



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DEL
DISTRITO DE HORTALEZA CELEBRADO EL 26 DE MAYO DE 2016**

ASISTENTES:

Ilma. Sra. D.^a Yolanda Rodríguez Martínez
Concejala Presidenta (AM)

Ilma. Sra. D.^a Inmaculada Sanz Otero (PP)

D. José Herrera de la Morena
Consejero Técnico de la Delegación de
Gobierno de Madrid.

D. Gonzalo Gárate Prieto.
Asesor del Área de Gobierno de Salud,
Seguridad y Emergencias del
Ayuntamiento de Madrid.

D. José Luis Mallo.
Inspector Jefe del Cuerpo Nacional de
Policía de la Comisaría Hortaleza-Barajas.

D. Juan Manuel González.
Oficial Jefe Unidad Integral Hortaleza.

Representantes Grupos Políticos:

D. Marcos Manzanero Manzanas (AM)
D. Jorge Donaire Huertas (PSOE)
D. Juan Escrivá Gil (C's)

SECRETARIA

D.^a M.^a del Prado Díaz Sobrino.

En Madrid, a las diecinueve horas y doce minutos del día 26 de mayo de 2016, en el Salón de Plenos del Distrito de Hortaleza, sito en la Carretera de Canillas número 2, de conformidad con el Acuerdo suscrito el 22 de mayo de 1997 entre la Delegación del Gobierno y el Ayuntamiento de Madrid sobre las Juntas y Consejos de Seguridad, se reunieron en primera convocatoria y en Sesión Extraordinaria los miembros reseñados anteriormente para conocer y resolver el único asunto que consta en el ORDEN DEL DIA.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Buenas tardes, damos comienzo al Consejo de Seguridad del Distrito de Hortaleza, una sesión extraordinaria, por un punto, bueno para informar, preguntar tanto a la Policía Municipal que ya pasó un informe, como a la Policía Nacional, sobre los altercados que hubo en el Carrefour entre un grupo de integrantes del Hogar Social Ramiro Ledesma y otro grupo de vecinos de Hortaleza.

Es un tema que salió en el pleno de abril y lo que venimos sobre todo es a que nos informen los dos cuerpos como ocurrieron los hechos y ver si se puede tomar algún tipo de medida ya que hace unos días volvieron a decir los integrantes del Hogar Social que iban a repetir la recogida de alimentos, y sobre todo por los disturbios que están creando en otros barrios, por evitar si podemos evitar que se den aquí pues perfecto.

José Luis Mallo (Inspector Jefe Cuerpo Nacional de Policía): Buenas tardes. Nosotros las noticias que tenemos es que los hechos que acaecieron el día 15 del pasado mes de abril, entonces por estos hechos que se estableció una especie de mesa de recogida de alimentos en las puertas de Carrefour, en la parte de la Glorieta Mar de Cristal, donde se montó una trifulca entre los integrantes estos de Ramiro Ledesma y otro grupo que prácticamente no está identificado, lo único que consistió en golpes, piedras y cinco detenidos por parte de la comisaría, que fueron trasladados a la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana. Allí les tomaron declaración a todos. No sé si los detenidos eran del Ramiro Ledesma o eran de los otros, porque evidentemente lo llevo a cabo la brigada, se tramitaron diligencias 1922 por parte de la Brigada Provincial de Información y ahí concluyó lo que es la actuación y los problemas de aquí de Hortaleza.

En cuanto a las actuaciones que pudieran efectuarse en el futuro, hay un grupo de la Brigada Provincial de Información, el Grupo 30, que es el que sigue constantemente, tanto vigilancias dinámicas como vigilancias a través de las redes sociales, y entonces nos hemos puesto en contacto con ellos. Ellos han tenido alguna actuación por ahí, como la manifestación del otro día, de Plaza España a la Glorieta del Dos de Mayo. Hubo algún incidente, tampoco de mucha relevancia, y lo único que podemos decir es que a través de este Grupo 30 de la Brigada Provincial de Información nos han dicho que no tienen previsto, no tienen previsto en los seguimientos y tal que tengan una actuación aquí en el distrito. En caso de que detectaran.... En resumidas cuentas lo único que he expuesto si no se ha oído bastante bien, lo expongo ahora resumiéndolo un poco, es que de las actuaciones que hubo en la Glorieta Mar de Cristal, hubo un enfrentamiento entre integrantes de dos grupos, hubo lanzamiento de piedras, objetos, agresiones y como consecuencia de ese incidente se tramitaron diligencias por la Brigada Provincial de Información que es la que está dedicada al seguimiento de este tipo de grupos, fueron detenidas cinco personas. No puedo decir esas cinco personas a que facción pertenecían si al Hogar Social Ramiro Ledesma o eran de otro colectivo. Se tramitaron diligencias, fueron puestos a disposición judicial y están pendientes de juicio.

En cuanto a las actuaciones que está llevando a cabo la policía, tener en cuenta que este Grupo 30 de la Brigada Provincial de Información está realizando un seguimiento exhaustivo de los movimientos de este grupo. Estuvo ya en la manifestación que celebraron el sábado pasado desde la Plaza de España hasta la Plaza del Dos de Mayo. Se produjeron incidentes que se dio cuenta al juzgado y en lo que nos interesa a nosotros del Distrito, puedo decir que estamos continuamente en contacto con ellos, precisamente para evitar o prever una futura actuación en el Distrito. En caso de que ellos vieran que se va a producir alguna actuación en el Distrito pues nos lo comunicarían y nosotros efectivamente haríamos lo mismo con la Concejalía y con la Policía Municipal, para evitar en lo posible la ubicación en este distrito, y de eso no puedo decir absolutamente nada más.

Juan Manuel González Marín (Oficial Jefe Policía Municipal): Buenas tardes, poco más puedo añadir a lo que ha dicho el compañero de Policía Nacional, fue enfrente de nuestras dependencias. Detectamos una multireyerta donde precisamente había unas personas que estaban recogiendo alimentos en la puerta de la gran superficie que hay enfrente de la unidad, y actuamos conjuntamente con Policía Nacional. Hubo cinco detenidos como dice el compañero. No sabemos como están las diligencias, nosotros les denunciarnos porque no tenían la autorización municipal para ocupación de vía pública, como no podía ser de otra forma y poquito más puedo informar sobre esa actuación. No tenemos mucha más información de cómo se mueven o como se dejan de mover este tipo de personas. Teníamos antes una Unidad que sí que es verdad que nos informaba con cierta periodicidad si había algo, no en este distrito sino en todo Madrid, sobre cualquier tribu urbana, pero bueno ya no existe esa unidad y no tenemos más conocimiento. Sabemos que en una parte del Distrito hay algunos chavales, aficionados a un equipo de futbol regional que es el Spartak, que normalmente se llaman, se denominan Grupo 33, que algunos de ellos ha estado con esta gente, porque así lo han manifestado y así lo tienen en su página web. Hemos actuado con ellos precisamente por otro tema vecinal que los días de los partidos, esto fue en el mes de febrero, se actuó con ellos, se les identificó, se pasó la información a Policía Nacional, precisamente a la brigada que ha hablado el compañero, al Grupo 30. No les debió sentar bien esta actuación de Policía Municipal, porque todo el barrio amaneció a los dos días con pintadas, con graffitis. Sabíamos quien era el autor y de muy buena gana, muy educado pintó todas las pintadas que hizo con el color de las fachadas y muy bien, no hubo ningún problema con el chaval, que lo hizo de motu propio. Sí que es verdad que le invitamos a que dejara eso como tenía que dejarlo, y no puedo informar más.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): A mí, lo que en realidad me preocupa, es que un colectivo que de primeras tenía poca repercusión en la ciudad, poco a poco ha ido cogiendo más fuerza y sí que donde están, suelen crear problemas. A mi lo que me preocupa es saber como evitamos el que se pueda dar un caso como este, porque me parece muy grave el que un chico terminara con una pierna rota porque le tiraron un frasco de garbanzos. Si en vez de ser en la pierna, llega a ser en la cabeza pues, bueno, podría haber habido una desgracia más grande y eso es lo que a mi me preocupa.

De todas formas yo creo que los vecinos son los que ahora también nos pueden pues preguntar sobre este tema y a ver si entre todos se nos ocurre, independientemente de lo que dices de que esta brigada, este grupo si se entera de algo nos lo hace llegar pero también a lo mejor hay que... no sé la capacidad que tengan de ver absolutamente todo lo que pueda haber sobre este colectivo en redes. Entonces a lo mejor sí que había que concienciar, hacer una campaña o algo, concienciar que si en algún momento alguno detectamos en redes, sea de este colectivo, sea de cualquier otro, otra acción que vaya a hacer algún grupo con tintes xenófobos, como ellos mismo reconocen que tienen, que haya algún cauce para que se pueda comunicar tanto a la Unidad de Policía Municipal como a la Comisaría de Policía Nacional, para que se puedan tomar las medidas.

Yo no sé si alguno queréis manifestar algo, hay un micrófono a vuestra disposición.

Vecina del Distrito: Bien yo estaba allí de manera causal y yo puedo decir que dicen que no saben los detenidos de qué eran, llegaron y a los del Hogar Social es que vamos, es que los protegieron de una manera exagerada Yo estuve diciendo que estaban tirando piedras, porque salieron las piedras del otro lado, llegaban piedras que yo les dije estáis locos, estáis dando a los coches ¿qué estáis haciendo?. De hecho yo me puse a decirles que eran unos fascistas, a mi me pidieron el DNI de una manera que vamos, desproporcionada que yo les dije por favor, por lo menos pídemelo con respeto y con educación y yo te doy el DNI. Me dijeron que me iban a llevar a la comisaría. Pues vamos a comisaría no tengo ningún

problema, pero es que ni siquiera nadie me preguntó lo que estaba pasando. Dicen que no saben de quien eran, vamos, es que los vi montar a los del Hogar Social en los coches para ir a dar vueltas. Es que no lo entiendo, no entiendo que si hay dos grupos que se están golpeando, como vosotros pretendéis que era así, que no preguntéis a los dos grupos y solamente hagáis caso a uno. Yo me quedé, vamos, alucinada, eso me trastornó, solo quiero decir eso.

José Luis Mallo (Inspector Jefe Cuerpo Nacional de Policía): Yo solamente quiero dejar aquí patente que una vez que se han producido los hechos estos y se siguen produciendo, de una manera esporádica y posiblemente vaya a ser más frecuente en el futuro, sí es cierto que el Grupo 30 está realizando una mayor atención al movimiento de estos grupos, y de hecho tienen personas dentro que pueden informarles de los movimientos.

Nosotros lo único que podemos decir, aparte de lo que ha dicho la Sra. Concejala, de que cualquier vecino que tenga conocimiento de cualquier acción, que se lo diga, lo transmita tanto a Policía Municipal como a Policía Nacional, que nosotros lo elevaremos a los organismos correspondientes, y lo único que podemos decir que nosotros vamos a estar pendientes y sobre todo ahora en la época de las fiestas, vamos a estar pendientes de su posible actuación en el Distrito y si nos comunican algo a nosotros, no habrá ningún inconveniente en ponerlo en conocimiento tanto de Policía Municipal como de la Concejalía, para tomar las medidas oportunas.

Y solamente puedo decir eso, porque en este caso las diligencias que se tramitaron es que no tenemos acceso ni nosotros mismos, porque las diligencias que se tramitan en la Brigada Provincial de Información son diligencias que van al juzgado, son diligencias que no están después a la vista de otros integrantes de Policía Nacional. Entonces por eso no puedo decir ahora a qué parte pertenecían los detenidos, porque es que no lo sabemos, si eran del Hogar Social o eran de los otros que se integraron en la pelea.

Pero sí es cierto que tengan ustedes en cuenta y estén seguros que cualquier movimiento que a nosotros nos comuniquen, tomaremos las medidas, en colaboración con Policía Municipal, que sean necesarias.

Juan Manuel González Marín (Oficial Jefe Policía Municipal): En primer lugar yo no lo sé porque no estuve. Tengo las diligencias, tengo lo que es el documento objetivo. No puedo precisar como usted lo dice, pero vaya por delante mis repulsas si usted... no quiero ser corporativista porque nunca lo he sido, pero sí que es verdad que a lo mejor una actuación policial puede parecer que protegemos a unos y no a otros, pero en ningún momento nos mueve una ideología. Lo tengo claro, primero porque somos garantes de derechos y libertades.

Pero de todas las formas le pido disculpas si en alguna actuación tanto de Policía Nacional como de Policía Municipal se ha sentido usted herida en lo subjetivo y le pido disculpas, pero sí que es verdad que cuando una actuación policial hace, en algún momento tiene que separar y muchas veces el que se siente más agredido en lo subjetivo, no en lo físico, es posible que vea que podemos ser partidarios pero vamos no he visto nunca una actuación policial partidaria.

En primer lugar, pues porque en un colectivo tan grande como el nuestro de Policía, cualquier otra persona, otro compañero le haría cualquier tipo de repulsa. El hecho de que seamos lo quiero dejar claro aquí, que llevemos un uniforme, en ningún momento por llevar un uniforme es una amalgama de tantas personas en este caso, nosotros 6.000 que hay de todas las ideologías, quiero decir que en ningún momento es partidista. Pero le pido mil disculpas en nombre de la Policía Nacional y en nombre de la Policía Municipal si usted en algún momento se sintió dolida por la actuación policial, pues le pido disculpas. Y sí que es

verdad que cuando se actúa tienes, no es que proteger, tienes que separar, y a lo mejor esa actuación se puede pensar que se está protegiendo en este caso a lo mejor, al que usted cree que es más agresor simplemente lo que queremos es evitar que haya más daños personales.

Y lo que ha dicho el compañero, sí que es verdad que nosotros antes teníamos unos ojos y unos oídos que ahora no los tenemos, y bueno tenemos que esperar a lo que nos dicen los compañeros. Nosotros vamos a actuar con la máxima colaboración porque así dice la ley. Nosotros igual antes teníamos esa Unidad, esa Unidad ahora no existe y es la que muchas veces nos daba información porque estaba metida en facebook, estaba metida en otras redes, no lo tenemos. Entonces no se puede decir más.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno el representante del Área de Seguridad del Ayuntamiento de Madrid, Seguridad, Salud y Emergencias.

Gonzalo Gárate (Asesor del Área de Gobierno de Salud, Seguridad, y Emergencias): Buenas tardes soy Gonzalo Gárate, vengo en representación de Área de Salud, Seguridad y Emergencias como comentaba la Concejala. Bueno, varias cuestiones. Para el Delegado, para Javier Barbero y para nuestro Área de Gobierno en materia policial, una de las prioridades como se ha venido anunciando en diferentes Comisiones y ha aparecido publicado en diversos medios de comunicación, una de las prioridades va a ser la cuestión de la gestión. Lo que se denomina gestión de la diversidad, para lo cual, se ha configurado una nueva Unidad que se encarga específicamente de estas cuestiones, de las cuestiones relacionadas con los delitos de odio y que de alguna forma, vendrá a proveer a las Unidades Integrales de Distrito de esa información que antes proveía el SECAI, que era el Servicio de Inteligencia digamos, que tenía la Policía Municipal de Madrid, el cual no se suprime completamente, pero sí que se aminoran sus efectivos.

Para nosotros la cuestión de los delitos de odio es fundamental básicamente porque entendemos que es uno de los ataques más graves a los derechos humanos que se pueden cometer, y en ese sentido, entendemos que no hay que tener una posición equidistante. Si hay un grupo que lo que promueve es la conculcación de los derechos humanos, pues entendemos es que hay que actuar ante ellos y entendemos que Hogar Social Madrid, es un grupo que actúa en esta línea.

Muy brevemente, entendemos también que la legitimidad respecto a este tipo de actuaciones, no viene solo por una cuestión de carácter político, sino a través de diferentes directrices y recomendaciones de la Unión Europea que animan a los diferentes estamentos estatales a trabajar en esta línea.

Comentar muy brevemente como se va a configurar esta Unidad, que va a tener una parte centralizada y a su vez tendrá presencia en distritos, a semejanza de como se trabaja con el tema de los agentes tutores. Básicamente son cuatro líneas de trabajo las que se van a desarrollar. Una que tiene que ver con el contacto con las diferentes asociaciones que trabajan este tipo de cuestiones. Otra que tiene que ver con los conflictos que se generan dada la diversidad y la complejidad social en la que estamos inmersos. Otra que tendrá que ver con los delitos de odio propiamente dichos, con los hechos discriminatorios intolerantes, y en este caso la investigación de los mismos como podría suceder, una vez esté creada, con el caso que nos ocupa. Y por último, una línea de estandarización de procedimientos y elaboración de normas.

Si quieren que profundice en algún aspecto con posterioridad me lo comunican.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Yo sí que quería dejar constancia de que algo que ha caracterizado todos los Plenos que se celebran en Cibeles, y en lo que hemos estado de acuerdo todos los partidos que tenemos allí representación, ha

sido en condenar precisamente este tipo de acciones, delitos de odio y bueno, creo que ahí sí que hemos estado de acuerdo los cuatro partidos, no hay ningún tipo de fisura.

Sí quisiera preguntaros también a los representantes que hay aquí si tenéis algo que decir.

(Hablan pero no queda grabado)

Es por eso que antes he dado la palabra a los vecinos también para que tuviéramos la información todos los partidos porque sabía que había alguna persona que había presenciado los hechos y creía que era importante que tuviéramos también esos datos y ahora pues si os parece hacemos el mismo orden que en los plenos, Ciudadanos, PSOE, PP y Ahora Madrid.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Muchas gracias señora Concejala Presidente. En primer lugar lo que quiero es agradecer y felicitar a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado por su actuación el día de autos, que es el 15 de abril, en relación con el altercado producido entre dos grupos violentos en el Distrito de Hortaleza. Me consta que, como además se ha percibido por parte de una persona del público que hubo lesiones, a una de las personas que estaba involucrada o que estaba en el lugar de los hechos y me consta también que si no llega a ser por la diligente, rápida y eficaz actuación de los cuerpos de seguridad del estado, estas consecuencias de ese hecho hubieran sido más graves, entonces creo que tenemos que felicitarnos por esa rápida actuación.

Sin embargo, y pese a este elogio inicial, sí que quería puntualizar dos cosas, en relación con el funcionamiento de la Policía Municipal. Como muy bien ha referido el representante de la Policía Municipal aquí presente, con anterioridad contaba con dos Unidades para la prevención y represión de este tipo de delitos. En concreto, como bien se ha referido, estaba el SECAI, que era la Unidad que se encargaba de la información y por otro lado, estaban las UCES, que eran las Unidades que se encargaban del control de masas.

A raíz de la nueva remodelación que ha decidido el Equipo de Gobierno salido del último proceso electoral, ambas Unidades han sido prácticamente desmanteladas, con lo cual, ese servicio que se tenía que prestar y que es muy necesario para el adecuado funcionamiento de las Unidades Integrales de Distrito, se ha visto muy menguado. No podemos pedir a las fuerzas que tenemos en el Distrito de Policía Municipal que actúen en funciones que les sobrepasan, puesto que no pueden dedicarse a hacer un seguimiento de inteligencia respecto a estos grupos, y precisamente para ellos se creó esa Unidad centralizada, para dar apoyo a las Unidades Integrales de Distrito, y tampoco podemos pedirles que actúen para represión de altercados violentos con la misma eficacia como lo hacían unidades especializadas como eran las UCES que estaban específicamente diseñadas para reprimir este tipo de enfrentamientos violentos.

Yo creo que debería replantearse el actual Equipo de Gobierno su plan. En particular, porque a mi en nada me convence, aunque espero que haya más información al respecto, lo que nos anuncian de que van a crear una Unidad de Gestión de la Diversidad. Yo la verdad es que no creo que para la prevención de delitos que hace falta inteligencia haya que centrarlo en la diversidad, pero me puedo equivocar y quedo a la espera de más información.

Igual que quedo a la espera de más información respecto a los hechos acontecidos. La Sra. Concejala Presidente del Distrito ha referido que la Policía Municipal emitió un informe al respecto de los hechos. Yo la verdad es que lamento, y lamento porque creo que aquí se viene a discutir, y hace falta estar informado para poder discutir, lamento que a ninguno o por

lo menos a este grupo municipal, no se le ha hecho llegar con anterioridad a esta reunión, ni en la convocatoria, ni en los días antes, la información de la Policía Municipal para que estuviéramos debidamente informados de cuáles son los hechos.

Desde luego que lamento también, que a día de hoy, sepamos información de uno de los dos grupos pero del otro no tengamos mayor información y por supuesto, bueno, quedo a la espera de ver cuáles son las acciones que se van a preveer, no solamente en relación con este concreto delito que ha sido al lado de Carrefour, sino con otras actividades que puedan suceder en el Distrito, como pueden ser las fiestas de Hortaleza, donde posiblemente también podamos ser víctimas de altercados entre grupos violentos. Son cuestiones interrogantes que quedan en el aire y que agradecería más información sobre todo respecto de los representantes políticos que están aquí presentes, y de los cuales al fin y al cabo dependen las decisiones de organización del servicio de Policía Municipal. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias Juan, solamente señalar que en el Pleno del 19 de abril se presentó una moción de urgencia con este tema y ahí di lectura a los informes de la Policía Municipal, y son los mismos a los que me estoy refiriendo ahora. No ha habido ningún otro informe. Creo que en el acta que aprobamos el pasado día 17 está la lectura que yo hice del informe, tiene que estar vamos.

(Hablan pero no queda grabado)

Sí la hemos aprobado el día 17, la del día 19 de abril. Claro y el Pleno lo tuvimos el 19 de abril y el Pleno de este mes le hemos tenido el 17 de mayo. Por lo tanto hemos aprobado el acta del 19 de abril en el que estaba esta moción de urgencia. Pero es que le di lectura. Es que lo tienes ahí reflejado.

(Hablan pero no queda grabado)

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): Gracias, buenas tardes. Inicialmente reiterar, como ha hecho mi predecesor, el representante de Ciudadanos, felicitar en este caso a los Cuerpos de Seguridad, tanto por esta actuación como por todas las actuaciones que hacen para prevenir estas actuaciones, que yo creo que son básicas. La prevención es fundamental para evitar este tipo de actos si ves una prevención global, es decir una prevención de todos los vecinos que un momento dado tengamos conocimiento de actos de este tipo, desafortunadamente no muchas veces por las redes sociales tenemos conocimiento, porque hay veces que yo sí que miro, o intento mirar para ver si es que hay, pero es difícil ver cuando se van a poner a posicionar en algún sitio para hacer este tipo de actos.

Creo que hay que mostrar unidad, es el momento de mostrar unidad, de apoyo como hemos dicho a las fuerzas de seguridad, y mostrar unidad tanto de vecinos como de los grupos políticos en este Distrito.

Es imprescindible, yo creo que nadie tiene dudas de que condenamos este tipo de actos violentos. Condenamos cualquier comportamiento xenófobo y racista que se muestre tanto en este Distrito como en la ciudad de Madrid que últimamente, desgraciadamente cada vez es mayor y como decía tiene que ser una repulsa, una repulsa colectiva, yo en este momento se me ocurría, en algún momento lo hemos estado hablando, de que sería interesante aparte de ese manifiesto que se hizo, esa unión de entidades que estaban en el Distrito, que estaban en contra de cualquier acto racista o cualquier acto xenófobo, pues mostrarlo con algún tipo de acto o concentración o algo, en el cual pues del Distrito se muestre, se traslade esa unidad. Nada más, gracias.

Inmaculada Sanz Otero (Concejala PP): Bueno, empiezo por el final por donde ha concluido Jorge. Desde luego desde el Grupo Popular, como es lógico, estamos

absolutamente en contra de cualquier actitud de violencia, de xenofobia, de racismo, y de cualquier cuestión que venga a vulnerar la tranquilidad de los vecinos del Distrito de Hortaleza, y creemos que en ese camino nos vamos a encontrar todos.

Yo sí quiero hacer una felicitación expresa, tanto a Policía Municipal como a Policía Nacional, por la actuación que allí se produjo, porque como decía antes Juan también, creo que si seguramente no hubiera estado tan cerca precisamente de la sede de la propia Policía Municipal y se pudo dar una respuesta tan rápida, seguramente los hechos se hubieran ido mucho más todavía de madre y se podía haber provocado cuestiones mucho más graves de las que se produjeron. Por lo tanto sí quiero felicitarles muy especialmente, por supuesto a Policía Nacional pero en este caso, casi más a Policía Municipal, porque es la institución del Ayuntamiento de Madrid y digamos lo que nos toca más de cerca.

Yo no, en fin, no pretendo hacer de esta cuestión una polémica política, ya se ha dicho aquí, pero desde luego, evidentemente si a la Policía Municipal se le quitan medios para combatir estas cosas, pues luego, es evidente que tiene más dificultades para combatirlo. Y a mi me parece un tremendísimo error haberle quitado los ojos que tenía el SECAI, el Servicio de Análisis de la Información en Madrid, que se dedicaba, pues fundamentalmente a estas cosas, porque evidentemente sí tú tienes ojos en redes sociales si tienes todas estas cuestiones, pues puedes atajarlas de una manera mucho más rápida que ahora, que no sé muy bien cuál es el funcionamiento, pero desde luego se está desaprovechando la experiencia y la capacidad de unos magníficos profesionales que estaban especializados exactamente en esto, y que ahora no sé muy bien donde están. Seguramente en Unidades de Distrito o en otras Unidades, pero que desde luego, estamos desaprovechando sus capacidades, su formación y toda la experiencia que han acumulado durante todos estos años.

Y respecto a las UCES, pues exactamente lo mismo. Es evidente que una Unidad de un Distrito tiene grandísimas capacidades para hacer su trabajo, pero ante una reyerta de estas dimensiones, e incluso podía haber ido a más, pues difícilmente podían haber atajado la situación, sobre todo no ya por una cuestión de especialización o de formación, sino sobre todo por una cuestión de material. Del material que puede tener una Unidad Central de Seguridad para poder incluso defenderse, de fin, de todas esas cosas que vuelan de un lado a otro pues es evidente que no la tienen las Unidades de los Distritos.

Entonces yo sí creo como decía el representante de Ciudadanos, que en fin, le pediría al Equipo de Gobierno que se replanteara alguna de esas decisiones, porque de verdad creo que quitan operatividad al Cuerpo y que complican su día a día. Pero, en fin independientemente de eso para lo que aquí estamos, yo apporto esas dos cuestiones porque creo que desde luego beneficiarían la operatividad de la Policía que podría ser más eficaz, en lo político, en lo que nosotros podamos ayudar para condenar este tipo de actuaciones o para hacer las actuaciones que se crean necesarias, por supuesto ahí estaremos.

Marcos Manzanero Manzanos (Vocal Vecino AM): Muchas gracias. Bueno, varias cosas. Estamos hablando de un enfrentamiento que se repite todo el tiempo, que ha sido un enfrentamiento entre dos grupos violentos. Evidentemente un enfrentamiento en el que hay violencia, se termina lanzando comida, piedras, palos y demás, es un enfrentamiento violento. Uno de los grupos que es el grupo del Hogar Social, sí es un grupo violento, y es un grupo creado además, para estas cosas, para provocar sus recogidas de alimento, son eso. Fueron para allá varios vecinos que están conectados a redes sociales, que se fueron llamando unos a otros, y eso acaba en conflicto y acaba en una pelea. Los detenidos son todos, ninguno es del Hogar Social. Ni los cinco que fueron detenidos en el momento, ni las dos personas que han sido detenidas después. Porque ha habido dos personas más, bueno perdón detenidas, llamadas a declarar, ninguno de ellos del Hogar Social, cuando en el

Hogar Social, pues no hay más que mirar sus redes y tal, para ver quienes son. Se sabe perfectamente quienes son. Algunos son bastante conocidos en redes. Yo sé quienes son y sé quienes estaban y no tengo ningún sistema de inteligencia detrás mío, es decir, es bastante sencillo de buscarles y saber quienes son, y de saber que cosas hacen.

Me gustaría saber, imagino que el dato no lo tendrán aquí. En el anterior Consejo de Seguridad se dieron muchos datos, comparativas entre el año anterior y el año 2015 de qué tipos de delitos habían aumentado, que tipo de delitos habían disminuido. Me gustaría saber el dato de los delitos de odio en Madrid, y si ese dato ha subido o ha bajado en estos últimos periodos, porque a mi me da la impresión de que está subiendo. Es un problema que tenemos en Madrid y que tenemos en el resto de España. Son corrientes, que evidentemente, la manera de atajarlas quizás no sea toda desde el ámbito policial o el ámbito de la seguridad. Tiene mucho que ver con la educación y con la prevención, pero bueno, yo creo que sí que necesitamos algún arma para luchar contra esta gente. Me parece muy buena noticia la nueva Unidad de la que nos han hablado precisamente para estas cosas, pero lo que sí que creo que tenía que tener esa Unidad aunque me ha parecido entenderlo, es que tuviera con los colectivos y con las asociaciones de los distritos una cercanía importante, porque la gente está, está preocupada. Nosotros el grupo del que salió el manifiesto, tenemos, estamos acudiendo a las reuniones que están haciendo, una especie de frente de vecinos. No son vecinos violentos, no son vecinos que quieran ir cuando esta gente viene a crear ninguna trifulca, ni a crear nada. Están viendo los propios vecinos, organizándose, haciendo alternativas para que no haya y se evite en todo momento la violencia, pero con determinada gente es difícil evitar la violencia.

Yo me uno a lo que ha dicho la vecina, es decir, todos los detenidos fueron vecinos del Distrito, todos. Los que han sido llamados a declarar, también fueron vecinos del Distrito. Yo no voy a entrar o no, porque yo no estaba allí, en si, como muchos de los testigos que estaban por allí, decían que si había gente dentro de coches de policía señalando a quien había que detener o no. Lo dudo, no lo sé. No voy a entrar en eso, pero desde luego, creo que hay un trabajo importante en el que tenemos que conseguir que los vecinos confíen en las fuerzas de seguridad. Y para que los vecinos confíen en las fuerzas de seguridad se lo tienen que creer, y tienen que sentirse protegidos, es decir, yo puedo entender perfectamente que un acto que acaba con gente pegándose, sea evidentemente difícil saber a quien tienes que detener, a quien no, y sobre todo tu prioridad en ese momento, es evitar que haya más violencia. Yo eso lo entiendo perfectamente, que esa es la manera de actuar, pero a posteriori, a posteriori tiene que haber algo más, porque las personas que estaban allí del Hogar Social, yo sé quienes son, todo el mundo saben quienes son. Los podemos buscar en las redes, están ahí, es decir, es gente perfectamente conocida, gente que lanza mensajes en redes sociales que son delitos de odio. Es decir, no es gente simpática que viene a recoger comida porque sus vecinos, no, es que no es eso. Nosotros lo sabemos, la gente lo sabe y las fuerzas de seguridad lo saben. Entonces no lo sé, a mi me gustaría saber qué mecanismos tenemos para eso, y sobre todo la gente tiene que poder confiar en la seguridad. Evidentemente que habrá gente que vaya cuando esta gente ponga una mesa, y vaya intentando buscar que eso se convierta en un acto violento. Yo creo que los del Hogar Social vienen a eso, de hecho vienen a ver quien pica y a ver como esto se convierte en un acto violento, porque les da una forma de ellos mostrarse como unos mártires que quieren ayudar a sus vecinos españoles y el resto de los vecinos no les dejan. Es su juego, es a lo que están jugando. Pero claro, sucede, vienen, sin permiso y ¿lo único que se llevan es una denuncia por qué no han estado con permiso? Yo de verdad no lo puedo entender, no puedo entenderlo, gracias.

D. José Herrera de la Morena (Consejero Técnico de la Delegación de Gobierno de Madrid): Buenas tardes, me gustaría dar contestación a todas las cuestiones que se han planteado esta tarde aquí.

Delitos de odio. Delitos de odio preocupan y preocupan mucho. Delitos de odio hay en España, hay en Europa y hay en el mundo entero, y además es que de hecho en España se ha hecho eco de algunas recomendaciones que venían de la Unión Europea, porque ellos también lo sufren allí. Y ¿qué se ha hecho en España respecto a los delitos de odio? Pues llevamos haciendo muchas cosas y fundamentalmente en los últimos años se han venido realizando algunas modificaciones legislativas muy importantes en ese sentido, ¿Qué modificaciones legislativas hemos hecho en ese sentido? Pues la modificación del Código Penal. El Código Penal se modifica por Ley Orgánica 1/2015 y se recoge en el artículo 510, Se contempla de una forma clara y se concreta y se ayuda a perseguir los delitos de odio y se amplían las condenas respecto a este tipo de delitos porque preocupan mucho, y por eso se hace así. Pero es que además, por ley de 4/2015 se aprueba el Estatuto de las Víctimas del Delito de Odio.

Es decir, se modifica el Código Penal, se aprueba un Estatuto en el año 2015, por ley 4 y además, posteriormente a través del Real Decreto 1109, se desarrolla reglamentariamente ese Estatuto de Víctimas de los Delitos de Odio. Es decir, que hay una gran sensibilidad respecto a este tipo de delitos y se están haciendo cosas, modificaciones legislativas. Más aún, se ha modificado la Ley de Enjuiciamiento Criminal, con el fin de establecer dos formas de perseguir, de facilitar a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, la persecución de los delitos de odio. De hecho, se crea la figura del agente encubierto y se crea la figura de la investigación tecnológica para facilitar esa persecución.

Date cuenta, así de golpe y porrazo, todas las cosas que te he dicho con respecto a lo que se está haciendo para perseguir de una manera eficaz los delitos de odio, y desde el año 2015, date cuenta todas las cuestiones que te estoy comentando. O sea, sí se están haciendo cosas. Pero además, es que si tú te metes, y eso es una cosa muy sencilla y lo podemos hacer ahora todos aquí, a través de nuestros teléfonos, si tú te metes en Google, en Ministerio de Interior y pones delitos de odio, te sale una página entera de cómo se deben perseguir los delitos de odio, de cómo se pueden denunciar, de cuáles son las precauciones que hay que tomar respecto a ellos. Te viene toda la información respecto a esas cuestiones.

Una cosa tan sencilla que todos podemos hacer aquí. Nos metemos en Ministerio del Interior y te dan recomendaciones, te dan consejos, te dicen como hacerlo y te animan además, esas páginas del Ministerio, a denunciarlo. Por eso, cuando comentaba el representante del Cuerpo Nacional de Policía, nosotros estamos encantados de tener para la persecución de los delitos, todos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado están encantados de contar con la participación ciudadana. Es una forma eficaz de poder perseguir todos los delitos en general, y los delitos de odio también, en particular. Además animamos a que se haga. Por eso, cuando el Inspector Jefe comentaba que estamos encantados, además es que ponemos a disposición de todos los ciudadanos a través de la página del Ministerio de Interior, modelos para poderlo hacer, para facilitar a los que considere que son víctimas o que consideren que están, que perciben que existe un delito de odio, de cómo denunciarlo.

Sí estamos haciendo cosas, ¿Qué más cosas estamos haciendo? Hemos creado una Brigada Especial. Lo que pasa es que recientemente están actuando, pero te puedo asegurar, por el conocimiento que yo tengo de cómo funcionan, pues ¡hombre! que esa labor de inteligencia y de persecución en la sombra que se hace de estos delitos, a mi entender, está funcionando bastante bien. Hay un grado de conocimiento de todos los grupos que podemos pensar que están actuando de esta manera, muy importante. La labor de esa

inteligencia está funcionando. Lo que pasa es que eso no lo sacamos todos los días en los medios de comunicación. Eso no sale en la prensa diciendo, tenemos una brigada que se dedica a hacer este tipo de cuestiones y ahora han hecho esto y ahora hacen lo otro. Pero yo te puedo asegurar, por el conocimiento que tengo del asunto, que están trabajando y ya hay un conocimiento por parte, por lo menos, del Cuerpo Nacional de Policía, y donde no actúa Cuerpo Nacional de Policía, de Guardia Civil, muy importante sobre este tipo de grupos, de cómo actúan y de cómo perseguirlos. Pero vamos, que la participación ciudadana bienvenida sea. Nosotros estamos encantados de la colaboración como no podía ser menos y además, para, incluso, tenemos en todas las comisarías, una Delegación de Participación Ciudadana, con un Delegado que está a disposición de todos los ciudadanos y no solamente para contactar en otros tipos de delitos, sino para recibir cualquier tipo de información que nos pueda ser útil.

Perfecto no hay ningún problema, encantados de la vida, pero quiero decir que se están haciendo muchas cosas. Modificaciones legislativas, informaciones a los vecinos y cualquier cosa que nos ayude a perseguir esto, que a todos el mundo nos preocupa mucho. Esto en cuanto a que es lo que se hace.

Hay una cosa que me preocupa y tengo que decirlo. No me gustaría que quedara la duda con respecto a la profesionalidad de los policías. No, yo eso, os lo digo de verdad, yo llevo un tiempo trabajando con ellos y yo me sumo a las palabras del representante de Policía Municipal. Los policías, por lo menos, lo que yo conozco, y los conozco un poquito, trabajan con una profesionalidad absolutamente desideologizada. Cumplimiento de la ley y cumplen órdenes por dispositivos de seguridad, por cuestiones absolutamente técnicas y puramente objetivas. O sea, el dejar caer o el dejar pensar que se actúa por motivos ideológicos, y que la policía se pone del lado de un bando, no me parece adecuado ni justo con ellos, porque yo creo que funcionan al 100% de una manera profesional. Eso es lo que desde luego en mi experiencia y llevo ya alguna con respecto a ellos. Además, es que es muy grave, además si lo que queremos es dar confianza a los vecinos, precisamente para esa colaboración y para que se sientan seguros respecto a sus Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, mal hacemos dejando dudas respecto a si se inclinan o no se inclinan hacia un bando. No me gustaría que eso se quedara aquí y que pareciera que eso puede que haya ocurrido.

Es grave una acusación de esas características. Es grave y yo creo que injusta, por lo que yo puedo conocer y si no hay que dar más datos. Hay que dar más datos, no solamente que en una trifulca... Porque yo no creo que los policías en los momentos de separación de unas personas que se estén pegando, vayan pidiendo la afiliación a un grupo o a otro. En ese momento, actúan con criterios policiales, y además es que los policías saben como tienen que actuar con criterios policiales en este tipo de asuntos. O sea es que el protocolo es que lo dice muy claro, es que los policías trabajan con protocolo, procedimiento, protocolo, no piensan en que... protocolo, protocolo, y protocolo. Las actuaciones policiales y los dispositivos policiales funcionan de una manera matemática. No me gustaría que quedara esa sombra de duda respecto a esa cuestión.

Ahora con respecto a colaboración, participación y que se pongan todo, bueno si saben más cosas, que lo pongan en conocimiento. Nosotros estamos encantados de recabar y que se nos faciliten todo ese tipo de cuestiones, y nada más. Gracias.

José Luis Mallo (Inspector Jefe Cuerpo Nacional de Policía): Aparte, quiero significar, cuando habla de que los detenidos son vecinos, creo que los cinco detenidos son chavales de 20 años. Es decir, que no se trata de ciudadanos ya hechos y derechos. Se trata de chavales jóvenes que entran en la trifulca. Yo cuando he explicado aquí que los detenidos no sabemos ni de que ideología eran, porque no lo sabemos. Eso, en la Brigada Provincial de Información, cuando les toman declaración. Como he dicho, ellos están perfectamente

informados de quien son unos y quien son otros: Nosotros no lo sabemos, nosotros somos una Unidad Policial de Distrito. Ahora no vale decir “*es que han detenido a una persona con 40, con 30, con 50 años*”. Los chavales que han sido detenidos, son jóvenes y dos de ellos menores. Es decir, que formaron parte de la trifulca, que son de un lado o son de otro. Yo lo sé que puedo decir avalando las palabras aquí de la Delegación es que nosotros, hasta inclusive, tenemos una página que es policia.es, que atendemos todas las peticiones. Hasta inclusive las que vienen sin nombre, es decir, las que son anónimas. Cualquier persona que haga cualquier tipo de reclamación, siempre se distribuyen por el Distrito, y si es de odio, si es de discriminación, etcétera, siempre nosotros actuamos, aunque sea anónima la petición.

Pero efectivamente, sí es necesario dejar aquí claro, que la Policía actúa sin criterios. Aquí no se actúa con ideología, y el que piense lo contrario, miente. Así que creo que debería quedar claro el tema sobre todo de la objetividad, porque cuando se acusa o se intenta dejar en el aire cualquier tipo de aseveración, pues hay que dejarlas con pruebas. No basta hablar. Creo que la actuación nuestra, creo, creo en el Distrito, siempre ha sido objetiva. No miramos a nadie ni el carnet ni la ideología y de hecho, a estos chicos detenidos. no se les ha mirado nada, los han detenido, yo no estaba, porque consideraron los que intervinieron, tanto Policía Municipal como Policía Nacional, que habían intervenido en el conflicto y habían sido los que intervenían en el conflicto de una manera más violenta, sin especificar a quien pertenecían, a qué grupo pertenecían. Y sí es cierto que nosotros estamos persiguiendo y conociendo los pasos, pero no solamente de este grupo, sino de todos los integrantes de tribus urbanas que hay en Madrid, hasta donde llega nuestra capacidad.

Así que lo que sí quiero dejar aquí claro es la objetividad y como siempre digo las puertas de la Comisaría están abiertas y los delegados de Participación Ciudadana atienden a todo, pero no solamente ellos, sino a través de la página policia.es ustedes pueden hacer la sugerencia que crean oportuna, que nosotros siempre la atenderemos.

Juan Manuel González Marín (Oficial Jefe Policía Municipal): A mi la intervención que ha tenido usted, lógicamente pertenezco a un cuerpo que tiene 178 años de antigüedad y me preocupa enormemente. Simplemente le voy a decir una cosa y no quiero herir, pero simplemente decirle que el desconocimiento es muy atrevido. Mire, que diga que solamente la intervención se quedó en una simple denuncia municipal, pues hombre, es que es nuestra competencia. Por eso digo que el desconocimiento es muy atrevido. Cuando además, muchas veces se nos llena la boca en decir que la Policía Municipal no está para la seguridad ciudadana, y sin embargo ahora, sí que estamos para la seguridad ciudadana. Y encima se nos ponga en duda, que la intervención por la que normalmente dicen que el cuerpo está creado, que es para una policía administrativa y solamente hicimos eso, pues es que hicimos lo que teníamos que hacer, aparte de intentar evitar mayores daños. Yo le pediría por favor, en representación de mi cuerpo, porque el cuerpo duele, duele a los que estamos aquí y los que vivimos esta profesión, tenemos 178 años de antigüedad, le pido por favor un poco de respeto, de verdad, le pido porque además es usted un representante de un partido político. Porque he entendido que la ciudadana, la vecina pudiera tener ciertas dudas y yo creo que se lo he explicado y además le pido disculpas. Pero un institución que está, no, no, mire usted. Hicimos lo que teníamos que hacer. Hicimos con la mayor prontitud, actuamos en seguridad ciudadana, que supuestamente no tenemos que hacer seguridad ciudadana, pero es por desconocimiento, porque la seguridad ciudadana es muy amplia y así está recogido en muchas sentencias, en muchos tribunales. Pero decir que solamente la actuación se quedó en una denuncia por ocupación, pues por supuesto. Es más, en algunos casos, hemos tenido que actuar y no se ha hecho precisamente porque entendemos que hacen ustedes una labor de información cuando se hace una mesa informativa y no se ha pedido permiso. Yo estoy hablando de los cuatro partidos políticos que están aquí, y no lo han pedido. Con lo cual,

hombre, le pido por favor que, lógicamente, no le pido que pida disculpas, pero el cuerpo duele y con eso acabo, y que el desconocimiento es muy atrevido.

Gonzalo Gárate (Asesor del Área de Gobierno de Salud, Seguridad, y Emergencias): Sí. Por dar respuestas a algunas de las cuestiones que se han planteado y empezando por esto último, a ver creo, por lo menos yo, la conclusión que saco es que aquí en ningún caso se pone en duda la profesionalidad de los cuerpos de policía. Lo que yo entiendo que se está manifestando por parte del Vocal Vecino de Ahora Madrid y por parte de los vecinos es que no se entiende muy bien, no se comprende como, en una pelea en la cual participan dos bandos, parece que solo hay detenidos de uno de los dos bandos. Yo entiendo que es esta la cuestión y no la profesionalidad.

Bien, dicho lo cual, me gustaría señalar varias cuestiones. Efectivamente, como ha comentado el representante de la Delegación de Gobierno, a través de la página de Interior del Ministerio del Interior se puede tener acceso a los datos de los registros de denuncias y las diferentes recomendaciones que se dan desde el Ministerio. Estos datos, estoy hablando de memoria, pero en 2015 en todo el Estado, se dan aproximadamente unas 1.300 denuncias. En el mismo periodo, en el Reino Unido se dan 60.000. ¿Quiere esto decir que el Reino Unido es mucho más racista que España? No, esto lo que quiere decir es que en el Reino Unido existe una cultura mucho mayor y preocupación por esta cuestión y denuncia de las mismas. En ese sentido, lo que quiero señalar es el largo camino que nos queda por recorrer a este respecto.

Y teniendo en cuenta que un tercio que solo se denuncia, según estimaciones que hay, sólo se denuncian un tercio de las agresiones que hay de los delitos de odio en el Reino Unido, O sea, que estaríamos hablando de cerca de 200.000 agresiones de este tipo. Por lo tanto, también y esto es importante, tenemos que plantearnos que el ascenso de las denuncias de este tipo de cuestiones y de delitos, no tiene que ser visto única y exclusivamente como una cuestión negativa, sino que al igual que sucedía hace años con la violencia machista, lo que supone es, una concienciación sobre esas cuestiones y la pérdida del miedo a la hora de denunciar las mismas y por supuesto la confianza en los Cuerpos de Seguridad de cara a la investigación de los delitos de odio.

Sobre el tema del SECAI y las UCES, de forma temporal, el equipo que va a estar encargado, parte del equipo que va a estar encargado de la Unidad de Gestión de la Diversidad está trabajando con el SECAI. Lamentablemente, cuando este equipo se ha puesto a trabajar y solicita información al SECAI sobre este tipo de grupos de extrema derecha en Madrid, bueno pues yo reitero, no dudo de la profesionalidad de las personas que formaban parte del SECAI, pero cuando se les ha preguntado sobre la información que tenían referente a los grupos de extrema derecha, la información ha sido nula. Es decir, no estaban realizando, podrían estar realizando investigación sobre otros sujetos y no, reitero que no pongo en duda su profesionalidad, pero parece ser que a los elementos de extrema derecha no se les estaba vigilando.

Nosotros con la Unidad de Gestión de la Diversidad una de las cuestiones fundamentales será justo ésta, es decir, vigilar a este tipo de grupos para transmitir la información de si se mueven en un distrito u otros etc. al margen de la cuestión de redes sociales.

Las UCES. Bueno, hasta donde yo sé, queda una Unidad. Sí no se llamó a esa Unidad, entiendo que fue una decisión técnica por parte del mando de Policía Municipal que estuviese en ese momento a cargo de la intervención, porque quedan 200 integrantes en una de las unidades, es decir, que se les podía haber requerido. Sí no se les ha requerido, entiendo que es el técnico, el profesional en este sentido que es el que tendría que decir por

qué no se solicitó la intervención de las UCES, como tampoco entiendo que se solicitó una intervención de su homónimo en Policía Nacional que es la UIP.

En cualquier caso, aquí entiendo que no estamos hablando de una contención de masas por lo que hacía referencia. Estamos hablando de una pelea entre un grupo entiendo tumultuaria pero no de masas. Es que no es lo mismo.

Que claro si consideramos, no sé cuanta gente habría 15, una masa pues no sé pero bueno. Es una cuestión quizás un poco fuera de lugar, ponernos a debatir sobre lo que consideramos masa o no.

Y ya para cerrar la cuestión de las UCES, anunciar tal y como se refleja en el Plan Director de Policía Municipal que se ha presentado, que para este tipo de cuestiones se va a crear una nueva Unidad, que es la Unidad de Apoyo a la Seguridad que podrá ser requerida por los distritos ante este tipo de situaciones. Y esto es algo que parece que, sobre todo, los representantes del Partido Popular y de Ciudadanos no terminan de entender, y yo, lo diremos hasta la saciedad, pero que lean el Plan Director a ver si es que lo que se apunta ahí no tiene sentido. Parece ser que estamos en una disquisición, igual que con lo de las masas. Pues en este caso, si se les sigue llamando UCES o no.

Por último, comentar brevemente las cuestiones de la que se va a encargar la Unidad de Gestión de la Diversidad. Tal y como he dicho, la investigación y esa parte de inteligencia sobre estos grupos, en un trabajo preventivo, el cual no sólo se va a quedar en ese ámbito, sino que también, esperemos, o se va a trabajar para que se extienda al ámbito preventivo en todo lo que tiene que ver con la actuación e intervención en centros educativos.

Otra de las cuestiones fundamentales será la atención a las víctimas y el acompañamiento en los procesos judiciales y la formación de los miembros de Policía Municipal que se especialicen en este ámbito, que por cierto se realizó un curso de formación con 60 plazas y ha habido 400 solicitudes, lo cual nos alegra enormemente porque parece que esta propuesta de la Unidad de Gestión de la Diversidad ha tenido muy buena acogida y evidentemente, se van hacer más ediciones de este curso para poder satisfacer esta demanda de 400 solicitudes que hay entre los miembros de Policía Municipal de acudir a estas cuestiones, a esta formación, perdón.

Y ya por último, y de cara un poco al planteamiento y a las cuestiones que ha habido respecto al contacto y a la participación con esta Unidad, decir que se ha habilitado un correo electrónico que es delitosdeodio@madrid.es en el cual, cualquier asociación que esté interesada en mantener interlocución con los responsables de estas cuestiones, no tienen más que escribir ahí, gracias.

D. José Herrera de la Morena (Consejero Técnico de la Delegación de Gobierno de Madrid): Yo normalmente que coincido muchas veces con Gonzalo, en casi todos los Consejos de Distrito y en las Juntas, no suelo debatir con él, porque casi siempre estamos más o menos de acuerdo en todo lo que decimos. Hoy voy a tener que hacer alguna matización. Además, me sorprende que Gonzalo, que lo sabe perfectamente, haya tenido esa licencia.

Estadísticas. ¡Hombre!, hay que ser serios cuando hablamos de las cosas y a mi me gusta ser muy escrupuloso y muy serio y muy detallista en todo lo que decimos porque estamos hablando de cosas que tienen mucha relevancia. Tú sabes, Gonzalo, la dificultad que tiene la cuantificación estadística de los delitos de odio. Tú sabes, Gonzalo, lo novedosos que son los delitos de odio en nuestra normativa y tú sabes que las estadísticas ahora mismo no recogen todas esas circunstancias porque ha sido difícil desde una manera procesal, poder encauzarlos como delitos de odio. Porque el delito de odio es un plus. Es que uno comete un delito y le da un plus, que es pues el racismo, la xenofobia y eso hay que

demostrarlo y eso hay que tramitarlo de esa manera. Y desde un punto de vista procesal, procesal, de procedimiento, es complicado. Y en España no es que, es que en España llevamos menos tiempo cuantificándolo de esa manera. Entonces, nuestras estadísticas no son comparables con las del Reino Unido ni con otros sitios porque estadísticamente desde un punto de vista de cualificación de temas, es que las estadísticas dicen lo que dicen y muchas veces hemos discutido sobre eso en otros Consejos y en otras Juntas, pero se debe, no a que no se persigan, no a que no se esté actuando adecuadamente, sino sencillamente a una cosa puramente de procedimiento estadístico, y sobre todo del problema procesal de llevarlo, porque ahora muchas veces hay delitos de odio, pero tienes que demostrar y ahí tenemos la dificultad. Pero estamos muy preocupados de poderlo demostrar y nuestros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado están cada vez entrenándose para poder en los informes en los atestados, cuando uno va a denunciar, intentar entresacar de lo que se está diciendo para encauzarlo de esa manera.

Pero como es novedoso y llevamos poco tiempo, pues desde un punto de vista procesal es un poco complicado. Entonces, simplemente matizar esa cuestión, que cuando hablemos de estadísticas y hablemos de este tipo de actuaciones, puntualicemos del porqué esos datos todavía salen así y de los problemas procesales para poder cuantificarlos.

Y nada más. Bueno, iba hacer alguna alusión más al tema de lo que es masa, de lo que no es masa, pero eso, no me quiero meter. Sí una cuestión, Gonzalo. Hay un ámbito competencial para cada Cuerpo y Fuerza de Seguridad del Estado. De momento, mientras que no se demuestre lo contrario, los delitos de odio es una competencia de los Cuerpos de Seguridad del Estado, en este caso, Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil. Yo no conozco todavía ni lo conocemos todavía al detalle en qué va a consistir de una manera clara y detallada, cuáles van a ser las competencias que se van hacer en Madrid, en el Ayuntamiento de Madrid, pero sí que hay que ser escrupulosos y espero que así sea, con que cada Cuerpo tiene ser muy respetuoso con su ámbito competencial, y la persecución y las labores de inteligencia puramente dichas, de momento, corresponde al Cuerpo Nacional de Policía y a la Guardia Civil.

Vecina del Distrito: Lo primero dar las gracias a todos los presentes por las explicaciones que nos están dando, y a raíz de todo lo que están contando, a mi hay algo que me está confundiendo. El representante de Policía Nacional ha invitado a que cuando veamos al Hogar Social por las proximidades, vayamos y denunciemos. Entiendo que si nos animan a que vayamos y denunciemos, es porque será considerado un grupo violento, digo yo. Porque hasta ahora, jamás ninguna institución ha dicho cuando veas a Cáritas vienes aquí y me lo cuentas. Sin embargo, sí que me lo están contando del Hogar Social, parece que se les tiene como un grupo violento. Si es un grupo violento, entiendo que no se les debería dejar jamás ponerse en ninguna parte, pero bueno.

Vamos a suponer que efectivamente llega aquí este grupo y tiene una mesa, ¿Cómo debemos actuar? Por favor, indíquemelo paso por paso, ¿debemos ir a Policía Municipal, Policía Nacional? ¿debemos decir "*oiga que tienen ahí una mesa*"?, ¿qué debemos hacer?, usted o cualquiera de los presentes que tenga competencia para esto. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Hombre yo entiendo y era algo que iba a decir para terminar, que iba a animar a todos los vecinos que aparte, como he dicho antes si ven algo por redes de que pueda venir, o sea este colectivo o sea cualquier otro que se tenga constancia que vaya también en esta misma línea de xenofobia y racismo, ¡hombre!, coger el teléfono y llamar al 091, al 092 para que sean los dos, aunque sí es cierto claro que estos delitos se llevan por Policía Nacional, pero llamar a cualquiera de los dos números entiendo que sería el procedimiento.

José Luis Mallo (Inspector Jefe Cuerpo Nacional de Policía): Yo quiero explicar que el hecho de localizar a un integrante de este colectivo, no se tiene por qué llamar a la policía. Estos integrantes de los colectivos sea de extrema derecha como si es de extrema izquierda, tienen sus pensamientos y lo que no tienen que hacer es actuar en contra de la sociedad. El hecho de que mañana se pongan otra vez en Carrefour o en cualquier otro centro comercial y pongan la mesa, nosotros lo consideramos desde el punto de vista policial como que están infringiendo la normativa municipal, es decir, que no han pedido autorización para ubicarse. Después, la función que tengan lo que no puede derivar es en violencia. Nosotros somos los que combatimos después esa violencia. Ahora, el hecho de que se ubiquen donde sea, nosotros efectivamente haremos una labor de vigilancia, pero a lo mejor no tiene por qué en ese momento comportarse de una forma violenta. Lo que pasa es que a lo mejor es un colectivo que, efectivamente, su forma de ser o su forma de pensar pues evidentemente, puede también irritar a la gente.

Nosotros siempre animamos. No digo que es que *“hay aquí uno de un colectivo”*, eso no nos interesa. Nos interesa cualquier tipo de acción que usted observe que verdaderamente, esté fuera de la ley.

(Hablan pero no queda grabado)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): A ver, si se pone la mesa sería una infracción administrativa que correspondería a Policía Municipal, 092. Si hay actitudes violentas, pues entonces 091.

Vecino de la ciudad de Madrid: Buenas tardes. Gracias y perdón porque he llegado muy tarde pero venía de dar una clase. Yo no conozco los hechos de Hortaleza aunque trabajo en el barrio, pero vivo en Chamberí. En Chamberí, en el último Pleno Municipal intervinieron a voces dos de estos individuos, digamos. El Pleno se desarrolló arriba. Finalmente se fueron. Estuvieron abajo todo el desarrollo del Pleno, sin que nadie les dijera nada, gritando, chillando, etc. etc. Yo que ya soy viejo, recordé otras épocas y yo pensé que habíamos retrocedido a los años 70, ¿por qué no?, porque en este caso no sólo es que hubiera mesa. No, no. Cuando acabó el Pleno, algunos que salíamos del Pleno teníamos literalmente miedo, miedo claro que sí, miedo. Entonces estamos hablando de eso. Hay una parte, que es administrativa que es legal y hay otra parte, que es el miedo de los ciudadanos y la obligación de los Cuerpos de Seguridad del Estado y no nos vamos a remontar a Thomas Hobbes, es decir, la violencia se la delegamos, la delegamos en el Estado para que nos proteja. En este caso, cuando acabó el Pleno, y acabo, ellos estaban a la puerta de la Junta Municipal de Chamberí, por supuesto. Literalmente y perdón por la palabra y lo digo como lo sentí, protegidos por la policía, había dos, Municipal y Nacional, y no tenían ningún problema. Allí estuvieron 40 o 50 o menos. Los que salíamos teníamos miedo y se nos decía que nos fuéramos y nos fuimos. De hecho, había junto a la pared de la puerta de la Junta Municipal, dos personas que luego después pensé, ¿serán esto que cuentan ustedes policías secretas?, porque estaban en la pared, según se mira a la entrada, a la derecha y cuando los jóvenes se iban y los adultos también nos íbamos, empezaron a gritar, a gritar no a los estos que no quiero ni nombrarlos, el nombre de Hogar Social, está perfectamente buscado claro. Esto lo hacen bien, muy bien. Entonces yo me dirigí a los dos que estaban allí y les dije *“oye no gritéis o no griten por favor”*. Se lo dije a la Policía Municipal, le dije a la Policía Nacional, *“oigan están gritando a los que se van y los otros que están ahí, ahí siguen por supuesto gritando, insultando, amenazando”*. Nadie hizo nada, nada. No hablamos de una mesa, no hablamos de una mesa, y yo aquí hablo como vecino. No tiene nada que ver con mi trabajo que quede claro, lo siento. Pero hablo como vecino de la ciudad de Madrid.

Por supuesto que yo respeto a la Policía Municipal, Nacional y en su caso a los antidisturbios, ¿por qué no? Pero no me siento protegido, por supuesto que no, tuve miedo y

es más. He tenido miedo de que me reconocieran cuando voy por el barrio en el que vivo y me agredieran. Esa es la situación. Y podemos seguir hablando de leyes y el Delegado del Gobierno y el representante de la Policía, puede acusar a quien acuse. Me parece muy bien y pueden decirnos que han pasado 178 años. Como argumento, con todo el respeto, en fin está bien. Pero ¿y el miedo?, el miedo de los vecinos, mi miedo. ¿Quién me protege de que vaya por la calle y estos me reconozcan y me agredan? Yo no soy violento pero ellos sí, ellos sí. Entonces hay una cosa que se ha llamado toda la vida el huevo de la serpiente y el huevo de la serpiente, y ya acabo, se engendra, se cuida, se mimar y estalla. Y cuando estalla nos muerde a todos no solo a uno, a todos. Entonces yo creo por lo poco que he oído y acabo ya, definitivamente, que por favor, los problemas que tenga Policía Municipal con la Junta, perdón, con la nueva Corporación, pues son problemas “*profesionales*”. Eso sí son profesionales. Yo tengo problemas profesionales con la Consejería de Educación. ¿Y qué? Pero mi trabajo lo hago todo lo mejor que puedo y mis problemas profesionales, si los tengo, los peleo por otra vía. Entonces, claro que yo creo en la profesionalidad de la Policía, repito y lo digo de verdad, sin ningún tipo de ironía, porque he delegado que me proteja. Yo no tengo ningún medio. Entonces, por favor, protéjannos, pero protéjannos a los otros. No mimen como yo viví allí, a los que mimaron, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias. Tengo que contradecirle, yo estuve también en ese Pleno junto con otros compañeros concejales. Cuando nos avisaron de que habían intentado reventar el Pleno, fuimos varios Concejales de Gobierno para allá. Había también Concejales tanto del Partido Popular, como del Partido Socialista, en ese Pleno y lo siento, pero no estoy de acuerdo con usted. De secreta había, creo por los que yo reconozco ya de cara tanto de verlos, unas 14 personas. No sé si había más que yo no reconociera, pero sí había 14 integrantes del grupo de protección y abajo lo que había era Policía Municipal y UCES.

(Hablan pero no queda grabado)

Si me deja terminar de hablar, se lo digo. Había Policía Nacional y UCES, a los que nos dirigimos antes de salir, cuando terminó el Pleno y nos dijeron “*ya les hemos -no sé que término usaron encapsular o algo así-, les tenemos ahí ya protegidos, no os preocupéis*”,.....ahí he metido yo la pata, “*les tenemos ya ahí controlados*” fue el término que usó, “*les tenemos ahí ya controlados no hay ningún problema. Lo que sí, por favor salir todos en vez de hacia la derecha que es donde están, hacia la izquierda*”. Todos fuimos saliendo, sí es cierto que al salir yo vi una lechera, lo que vi fueron dos furgonetas de las UCES y una lechera y todos salimos por la izquierda.

Yo cuando salí vi el dispositivo que se había montado, que cuando yo entré el Pleno, ya estaba empezado, y ya se estaba montando ese dispositivo. ¡Hombre!, locos hay en todos lados y desde luego, alguno se puede escapar por mucho que haya un cordón policial que lo sujete. Siempre hay alguno que se puede escapar, pero lo siento yo no comparto esa opinión, porque creo que se montó un dispositivo y se montó un dispositivo, bueno para las 40 personas que había ahí, creo que el número de policía era superior a esos 40.

Rufino Gómez (Vecino del Distrito): Bueno, vamos a ver. De lo que se trataba era de buscar unos mecanismos con esta reunión para ver que es lo que tienen que hacer los vecinos cuando grupos xenófobos y racistas vienen al barrio. Es de lo único que se trata.

Aquí no se ha tratado nunca de poner en tela de juicio ni la honorabilidad ni la profesionalidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, porque lo único que se ha hecho, yo estoy hablando ahora como ciudadano no como representante de un partido político, es simplemente poner sobre la mesa, hechos, hechos que lo único que ha dicho Marcos, era que ha habido cinco detenidos, casualmente, las casualidades se dan a veces, eran de un bando, y luego se ha llamado a declarar a prestar declaración a otras dos

personas que también eran del otro bando. Cuando hay una refriega, cuando hay una reyerta, bueno. pues que siete personas que se identifican y que de alguna forma van a comisaría o se les llama a declarar, bueno simplemente un dato, es un dato. Pero hay una cosa de todas estas historias que están saliendo en esta reunión que no me gustan ni un pelo, y después de la charla que ha dado el representante de la Delegación de Gobierno, en el que ha dicho que están tipificados una serie de delitos de odio, que me parece que está muy bien que se tengan tipificados con un código o una ley, no se haya valorado por parte del representante de la Policía Nacional, que cuando viene un grupo de este tipo al barrio y recoge comida solamente para españoles, se está cometiendo un delito de odio. ¿O no? Es mi pregunta. O sea, usted ha dicho anteriormente que bueno que la acusación, o de lo que se podía achacar a esta gente era por parte de la Policía Nacional porque no habían pedido permiso por ocupar la vía pública, pero es que hay un delito de odio en esa simple recogida de alimentos ¿o no?.

José Luis Mallo (Inspector Jefe Cuerpo Nacional de Policía): Sí pero permítame que haga un inciso. Es que nosotros, a ver si me entiende, ahí el tema, que no es un tema que nosotros tenemos ya previsto, sino que la ubicación de estos individuos ha sido instantánea, es decir, que no tenemos conocimiento de que se habían colocado ahí. Se colocan, como si mañana se colocan a la puerta de una iglesia y están allí y no tiene conocimiento. Hasta que tiene conocimiento la policía, hasta que se traslada, eso por un lado que es instantáneo.

Y por otro lado, yo he dicho que efectivamente hay cinco detenidos y después me han dicho ustedes que han llamado a dos más a declarar, pero es que yo no tengo las diligencias de la Brigada Provincial de Información y entonces posiblemente, porque claro, no solamente la declaración se les ha tomado a los cinco detenidos. Supongo yo que por parte del colectivo éste habrán ido a declarar personas. Lo que pasa es que nosotros no conocemos en profundidad las diligencias.

Es decir, que claro ustedes hablan de los siete, de los cinco detenidos y dos más que ha llamado a declarar. Pero no sabemos los que han declarado más. Porque seguro, tienes que estar convencido de que han ido a declarar, seguro que han llamado a declarar a los responsables de este colectivo, seguro. Lo que pasa que yo no lo puedo certificar porque esas diligencias nos están prohibidas a nosotros.

Rufino Gómez (Vecino del Distrito): Si no vamos a entrar ni en la valoración de lo que ocurrió ni nada. La reunión se trata de que los vecinos sepan exactamente qué recursos tienen para evitar ese tipo de enfrentamientos, y la pregunta concreta hacia usted era: ¿Usted considera que poner una mesa de recogida de alimentos solamente para nacionales, es delito de odio, sí o no?

José Luis Mallo (Inspector Jefe Cuerpo Nacional de Policía): Yo no lo puedo contestar, es que este es un caso.....

Rufino Gómez (Vecino del Distrito): No, no, es que lo que quiero es que tengamos todos claro, porque me parece muy bien. La denuncia se podía haber puesto o la actuación tenía que haber sido inmediata por parte de la Policía Municipal, porque estaban ocupando un espacio de vía pública sin permiso, perfecto. Pero a continuación de eso, ¿la Policía Nacional puede intervenir?, y pido también la respuesta de la Delegación de Gobierno.

José Luis Mallo (Inspector Jefe Cuerpo Nacional de Policía): Claro que sí, ¡hombre!. Evidentemente, el colocar una mesa en la que solamente vayas a recoger alimentos para un colectivo, muy, muy, muy significado, supongo que efectivamente es una discriminación con otros colectivos, pero es que ese tema vuelvo a repetir es un tema que lo lleva una brigada especializada en ese tema. Entonces, yo no le puedo contestar, porque

efectivamente eso ha ido al juzgado, pero yo no le puedo decir ahora “oye ha sido incriminados en un delito de odio y discriminación los que pusieron la mesa”. Es que no lo sé.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Vamos a ver el nombre de Hogar Social no implica nada.....

(Hablan pero no queda grabado)

Vecina del Distrito: Entiendo que los tienen ya identificados como grupo violento, es la pregunta que he hecho yo antes. Jamás, jamás, nadie me ha dicho cuando veas una mesa de Cáritas, comunícaselo a la policía. Jamás. Sin embargo, sí que me están animando a que cuando vea una mesa de Hogar Social, lo comunique a las autoridades.

José Luis Mallo (Inspector Jefe Cuerpo Nacional de Policía): Perdone una cosa. Yo no voy a entrar ahora en problemas de licencias. Sólo cuando se pone Cáritas o Domund no tengo ni idea, porque no es la función de Policía Nacional saber si están autorizados. Es un tema municipal. Nosotros solamente trabajamos lo que es el delito, no la licencia de ubicación. Entonces no le digo que cuando haya una mesa de Hogar Social, llame usted a la policía, no. A la que tiene que llamar es a la Policía Municipal a ver si tienen autorización, y después las responsabilidades que se pueden derivar a nivel penal, porque a lo mejor se entiende por parte de un juzgado que es una discriminación hacia otras personas. Pero yo, como ciudadano, puedo entenderlo, pero eso hay que ver lo que entiende un juez. Precisamente, en estas diligencias que se han tramitado el otro día, habrá que ver la sustanciación del procedimiento y habrá que ver el procedimiento completo. No nos quedemos solamente con la detención de cinco personas, porque seguramente que hay más personas involucradas y posiblemente el juzgado que entienda mañana de esta causa, emita el veredicto que considere oportuno, pero no nosotros. Nosotros podemos tener una opinión. Es que como ha dicho el compañero, muchas veces es muy difícil tipificar ese delito. Acusar por ejemplo, ahora a estos de Hogar Social, que se ponen allí para el tema de alimentos, posiblemente si los acusan de un delito de discriminación por el hecho de ponerlo allí, pues a lo mejor archivan las actuaciones, no lo sé. Yo no soy juez. Yo solamente actúo como representante de la ley en un delito.

Juan Manuel González Marín (Oficial Jefe Policía Municipal): Vamos a ver, voy a intentar a requerimiento del compañero que está en la mesa, intentar dar un poco de luz, y de verdad, por favor, que lo voy hacer con la mayor honestidad.

Voy a poner ejemplos. Todos sabemos que en el fútbol se mueven ciertos grupos muy violentos, muy, muy violentos de varias facciones. No voy hablar aquí de Frente Atlético, Ultrasur, Bucaneros, etcétera. Todos sabemos que son violentos, todos, y actuamos siempre y cuando hay una reyerta y seguramente que todos ellos, porque en su ideología, aunque no sé si estará escrito en su página, porque no sé si tienen página, sinceramente, dicen si son de derechas, de izquierdas, o son de extrema derecha o son nazis, no lo sé perdónenme, quiero decir que cuando ustedes ven en televisión, no actúa la policía hasta que no hay un hecho. ¿Qué es lo que creo que deben hacer? Como ha dicho en este caso el compañero, si ustedes ven que gente de este calado, y ponen el tema de la mesa, todos podemos pensar que, efectivamente, sabemos lo que hay detrás, pero no han hecho todavía un hecho delictivo. No lo han hecho, aunque en su interior quieran hacerlo, pero no lo han hecho. Entonces es una tentativa y la tentativa no está penada. Vamos a dejar las cosas claras, porque los delitos de odio tienen que ser delitos dolosos, o sea, que se han tenido que hacer. Entonces yo creo que lo que deben hacer ustedes, es llamar a la Policía Municipal si ven que están poniendo una mesa y nosotros actuaremos.

En este caso en concreto, yo no iba a sacarlo, porque yo pensaba que lo iba a sacar en este caso, el compañero del Ayuntamiento, miren ustedes. Nosotros identificamos a 23



personas del Hogar Social. Entre ellas, había gente que no vivía en Madrid. Eran de municipios... Collado Mediano, Guadarrama, Collado Villalba. Estoy hablando de memoria porque las diligencias, o sea la minuta que nosotros hicimos, están adjuntadas al atestado que ha hecho Policía Nacional, que no tiene que ver. Porque aquí la diferencia no está en que se detenga o no se detenga y porque se detenga a una persona es más culpable que el que está identificado y metido en diligencias, porque al final el juez determinará quién ha hecho y quién no ha hecho el delito, y en este caso el delito que no dejará de ser una reyerta. En todo caso será un delito de lesiones y ahí, el tema del odio será complicado de demostrar objetivamente, que es lo que estaban diciendo todos los intervinientes de este lado.

De esos 23 y de esos pueblos que yo he dicho, y además de esas personas son personas de muy extrema derecha. No me digan por qué lo conozco porque no viene al caso, pero quiero decir que están metidas en diligencias y que el juez que conozca del caso les llamará a declarar.

Pero no son ni menos ni más culpables que los que han ido detenidos, ni se tiene que sentir nadie más agraviado o menos agraviado porque no hayan entrado en un coche policial, porque al final todos y perdónenme, harán el paseillo, déjenme que hable un poco en el argot judicial, tanto que sale ahora en la prensa, harán el paseillo ante el juez. Da lo mismo de donde sean, porque son 23 identificados, perfectamente identificados. Y es más, al que se le puso la denuncia según dice el informe, porque yo el informe que he pasado hoy, luego se ha tenido que rehacer porque lógicamente había menores, estaban con datos, lógicamente a ustedes no se les puede dar. Pero al que hacía de portavoz es al que ha ido la denuncia que me imagino que estará aquí, o estará donde tenga que ir, al que conozca dentro del Ayuntamiento la denuncia, que no irá al Hogar Social, irá a la persona ésta que es el que se identificó como responsable de ese acto.

Pero por favor, no nos centremos en si han sido detenidos 5, 4, 3. Han sido 23 personas por parte de Policía Municipal, identificadas en una minuta que les puedo asegurar que son de cinco folios. Eso está sellado por Policía Nacional y está metido en diligencias, y con cinco o seis comparecencias de Policía Municipal de que dan fe de lo que han hecho y de lo que pasó allí.

Luego entonces, no han sido ni protegidos, simplemente se les ha tratado de igual, porque todos van hacer el paseillo. El paseillo lo van hacer todos. Y para dar más luz, miren si esos señores, cuando ponen la mesa, ven ustedes que hacen actos violentos, que es la clave, actos violentos, cuando digo actos violentos pueden ser increpar a personas, intentar tirar piedras, pegar, no sé estoy exagerando, para hacer la diferencia entre poner la mesa y llamar a uno u otro cuerpo, si ponen la mesa y ven que pone abajo Hogar Social deberán de llamar ustedes, pero no solamente si pone Hogar Social, Caritas, etc. etc. pero como nos estamos centrando en este caso si ustedes lo ven, nos llaman a nosotros, y nosotros actuaremos por un mero hecho administrativo, pero si pasan la raya o el rubicón de la agresión verbal, de la agresión física, de la agresión tal, el teléfono en vez de ser el 092, marcarán ustedes el 091, que seguramente también iremos nosotros en apoyo. No sé si he abierto un poquito más la idea, pero por favor dejemos ya de divagar y centrémonos como ha dicho el compañero.

D. José Herrera de la Morena (Consejero Técnico de la Delegación de Gobierno de Madrid): Sí, por alusión a la Delegación de Gobierno a la que represento, dos cuestiones. Para que haya delito de odio, tiene que haber una víctima, tiene que haber una persona que sea víctima de un hecho, concreta. Pepito Pérez ha sido víctima de un delito de odio de Juanito Gómez. Es para que tengamos claro que es el delito de odio. Cualquier pensamiento, cualquier actividad, cualquier cosa, no tiene por qué ser delito de odio. Delito de odio es cuando hay una víctima, con nombre y apellidos y que ha sufrido una discriminación por una

raza, por una discapacidad o por alguna condición determinada propia suya. Delito de odio, víctima, persona concreta. Ahora dígame usted, ¿en ese caso, podemos saber si hay una persona concreta que ha sido víctima de algún acto, si o no? Esa es la cuestión que usted se tiene que plantear siempre antes de saber si estamos ante un delito de odio o no. Dénsese cuenta que sencillo. una regla de tres. ¿Hay una víctima? sí. ¿Tiene nombre y apellidos? sí. ¿Ha sufrido discriminación por cuestiones personales de ella? sí. Delito de odio. Si no se dan esas premisas no lo hay, muy sencillo, ya está es muy sencillo. Claro, es que me ha preguntado, le contesto.

Otra cuestión, los vecinos no tienen que enfrentarse con nadie, escúcheme, que he oído los vecinos cuando salgan a la calle y vean, dice *“no es que nos están provocando o tal”*. Pues bueno, si están provocando, lo que tiene que hacer ese vecino con cabeza y con sentido común, que es como tienen que ser todos los vecinos, es coger el teléfono móvil o pasar a un sitio que le dejen un teléfono, y llamar siempre y en todos los casos a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Ese es el consejo que desde la Delegación de Gobierno damos, siempre a la policía. Nunca hay que actuar por uno mismo, es decir, uno tiene que saber soportar. Pues si ha habido una provocación, quien tiene que poner orden es el policía, Entonces si a mi me insultan, si a mi me discriminan, a mi me están haciendo algo, lo que tengo que hacer es no enfrentarme, no provocar, o sea, no hacer que la cosa vaya a más. Si no lo que tengo que hacer es, que como él se está portando mal conmigo, es llamar a la policía, para que la policía me proteja a mí porque ese señor se está portando mal conmigo. Pero no hay que llegar a la violencia ni al enfrentamiento.

Entonces, consejos. En primer lugar, ante cualquier situación que haya una discriminación a una persona concreta con nombre y apellidos, llamar siempre a la policía, sea quien sea. Si usted va por la calle y ve que a una persona la están maltratando y la están discriminando, llame usted a la policía, llame usted a este señor. Pero no haga usted nada, por favor, usted no, porque usted es un vecino sin más. Usted lo único que tiene que hacer, eso sí, coger el teléfono y llamar, y cuando usted le llame a este señor, si este señor no hace su trabajo, entonces venga a nosotros para que nosotros le digamos a este señor por qué no ha hecho su trabajo.

Entonces cuando usted vea que un miembro de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, que evidentemente pueden cometer errores y pueden incluso hacer infracciones, no haga bien su trabajo, yo lo que le aconsejo a usted es que le ponga una denuncia a ese miembro de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, porque tenga usted seguro de que actuaremos también respecto con esa circunstancia.

Entonces, en primer lugar vecinos únicamente nunca enfrentamientos, nunca entrar a la situación, sino automáticamente llamar a la policía, y si la policía no actúa, y si la policía actúa mal, se denuncia a la policía. Ya está.

Vecino de la Ciudad de Madrid: Yo lo tengo claro. Yo no me enfrento con nadie y lo tengo claro que hay que llamar a la policía y se lo digo a mis alumnos y se lo digo a todo el mundo. Es lo que hago. Lo que yo he estado describiendo, intentando describir mal, porque no ha sido entendido, es algo que creo que contradice de forma rotunda todo lo que se está hablando aquí. Porque no hablamos de una mesa, hablamos de un grupo a la puerta del Ayuntamiento, de la Junta Municipal, cuando los representantes municipales de todos los partidos políticos están arriba, y a los que se nos dice, efectivamente, que tenemos que salir por la izquierda, porque si salimos por la derecha, es que estamos provocando.

Entonces, se nos limita nuestra libertad de movimientos, por supuesto, y cuando yo digo que me dirigí a la policía, es porque no llamé, yo no me enfrenté con ellos para nada. Yo lo que he dicho, yo no quiero centrarlo, pero es que lo viví, es que lo siento, lo siento. Ni mesa, ni no mesa ni nada. De lo que estamos hablando es de algo que ha ocurrido hace un

mes, un mes. Y cuando yo digo esto, lo que digo es, salimos a la izquierda, por la parte de la izquierda, rodeados de policía. Siguen gritándonos, insultándonos, diciendo que España es para, para nosotros que hemos nacido aquí efectivamente y los otros que se vayan y tal, a voz en grito delante de representantes municipales, delante de representantes de la Comunidad Autónoma que también había, diputados, también los había. Y cuando yo digo que me he dirigido a la policía es que no la tengo que llamar, es que estaban en la pared y cuando yo salía para irme gritaron, y al policía que había le dije *“oiga están gritando y están provocando”*, al policía o a los policías que había. *“¿Por qué no les separan y les ponen con el grupo correspondiente que tienen ustedes allí? ¿Por qué no lo hacen, porque les permiten que nos insulten, que me insulten?”*. No tuve que llamar a nadie, estaban allí pegados. No tuve que llamar a nadie, por favor. Gracias por las lecciones pero, de verdad, que soy viejo ya. Entonces, estamos hablando de otra cosa, no intervino nadie, nadie.

Y yo no lo digo por mi, lo digo por mi hijo, lo digo por mis alumnos, lo digo por mis nietos. Repito, esto es muy simple, no tenía que llamar a la policía ya se lo dije, ya se lo dije. Y por favor, yo no voy hablar más de este tema. O sea, retiro mi intervención, lo que he dicho, y bueno yo no quiero hablar, de verdad, lo lamento, ya está. No voy a responder ni a decir nada más. Así que adelante gracias, gracias y perdón.

D. José Herrera de la Morena (Consejero Técnico de la Delegación de Gobierno de Madrid): En primer lugar, como he mirado a la gente, es que la gente se ha dado por aludida. Me refería concretamente al representante de Ahora Madrid, creo que eres, que ha dicho en su intervención, o por lo menos, eso yo he querido entender, como que había habido un enfrentamiento porque había habido una provocación, y los vecinos ante esa provocación, actuaban, y por eso se montaba la trifulca. Creo que lo has dicho. Si no lo has dicho, yo he tomado nota y he puesto que lo has dicho. A lo mejor me he equivocado.

Con respecto a ese señor, lo único que le he dicho es que cuando la policía no actúe bien, pues usted tal.

Y una cosa. A mi me ha pasado eso muchas veces. Yo también he tenido que salir, por la izquierda, por el centro, por la derecha y incluso por puertas giratorias, pero le voy a decir una cosa. Si a usted le dicen o a mi me dicen *“cabrón”* es un insulto, es una injuria, y un delito de odio, es sí dicen *“negro cabrón”*. Entonces, si me dicen sólo cabrón, puedo poner una denuncia por insulto. Es un insulto. Es un problema normal de los que hay todos los días. Estaríamos hablando de delito de odio si me dijeran negro cabrón, o gitano cabrón o cojo cabrón. Incluso si me dicen cojo cabrón, también podríamos estar hablando de un delito de odio. Pero si te dicen cabrón sólo, no. Si te dicen cabrón, sólo es un insulto. Cien euros tienen la culpa y se ha acabado. Ahora, negro cabrón sí que es (...) bien, por ir aprendiendo lo que es un delito de odio.

Entonces, en primer lugar, yo creo que tu habías dicho eso. Al principio no había intervenido pero me parece que a los vecinos, lo que hay que decirles, es sencillamente que en ningún caso actúen y ante los violentos lo mejor es apartarse de ellos. Ante una acción violenta, ante unos señores que estén actuando indebidamente, lo mejor es apartarse de ellos y contar con los policías. Sencillamente y no hay que entrar, si provocan, que provoquen, si dicen que digan. No hay que entrar nunca, nunca, nunca. Se evitarán muchas trifulcas y se evitarán muchos enfrentamientos, si la gente sencillamente ante una situación conflictiva, lo pone en conocimiento de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Y si lo hacen mal, yo también animo a que cuando un funcionario, porque los policías son funcionarios, cuando un funcionario no hace bien su trabajo, pues ¡hombre!, hay que tomar medidas también respecto a esa circunstancia. Claro que sí, porque todos tenemos que ir educando a los ciudadanos a que tienen que hacer respetar sus derechos y la policía si no hace su trabajo bien, hay que hacerles que lo cumplan.



Inmaculada Sanz Otero (Concejala PP): En relación a... Es que no lo voy a dejar pasar, no lo puedo dejar pasar porque me parece que es muy grave lo que ha pasado esta tarde. Yo, que un grupo político quiera dudar sobre la profesionalidad de la Policía Municipal, ya me parece grave siendo el que gobierna. Ahora que lo haga el responsable del Área, me parece gordísimo. Yo creo que todo tiene un límite.

Yo no soy policía, yo no sé lo que había que hacer, yo no sé si la Policía Municipal tiene que actuar de esa manera o de otra, o la Policía Nacional. Ellos sabrán como tenían que actuar. Yo, desde luego, no soy quien para decírselo. Ahora, de verdad se lo digo, ustedes son los responsables políticos del Cuerpo de la Policía Municipal de Madrid, y usted ha dicho aquí que le parece muy rara la actuación. Hombre sí, sí. Usted ha dicho aquí que le parece que es muy raro que sólo hubiera cinco detenidos de un lado y que no hubiera ningún detenido del otro. A mi me parece de verdad, que lanzar ese mensaje a la ciudadanía desde el Área de Seguridad del Ayuntamiento de Madrid es una cosa muy gorda, y que se diga que el Ayuntamiento de Madrid o los servicios policiales del Ayuntamiento de Madrid, más o menos, que pasaban de tener información sobre los grupos de extrema derecha, me parece una cosa muy gorda. Creo que, de verdad, las cosas tienen un límite en esta vida. Usted podrá tener la ideología que quiera o pensar de la policía lo que piense, pero es que en estos momentos son el Gobierno Municipal. Y ¡hombre!, les pido un poquitín de respeto a la actuación policial, y si tienen alguna duda sobre la actuación policial, váyanse a los tribunales y lo denuncian. Pero si no, pues les pido de verdad, un poquito de respeto porque me parece muy serio que se estén vertiendo aquí acusaciones de que no actuó la Policía Municipal porque supuestamente, como si tuviera simpatía hacia un grupo u otro, cuando en fin de verdad, que estamos hablando de cosas muy serias y muy gordas, sinceramente.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Antes de darte la palabra yo sí te voy a decir. Yo no tengo simpatías hacia un grupo u otro, pero sí tengo antipatía y lo digo públicamente hacia todas las acciones que hace el Hogar Social. Eso sí que te lo digo, quiero que quede claro. Gonzalo.

(Hablan pero no queda grabado)

Ya, ya, es que como dicen que si se tienen simpatía hacia un lado otro. ¡Hombre! tengo antipatía hacia un grupo, pues entiendo que tengo simpatía hacia el otro, aunque no sé quienes son los del otro grupo. Aunque solamente sea por descarte.

Gonzalo Gárate (Asesor del Área de Gobierno de Salud, Seguridad, y Emergencias): Yo no he dicho eso, yo lo que he dicho, está grabado. Por supuesto, que está grabado. Y yo lo que he tratado de hacer ha sido explicar las palabras de los vecinos y del Vocal Vecino de Ahora Madrid. Yo no he dicho en ningún momento que dudase de la profesionalidad. He dicho, es más, mi primera palabra ha sido *“entiendo que aquí nadie ha dudado de la profesionalidad de la policía”*, ¿eh?, pero estaba hablando de lo que estaban diciendo los vecinos. No de lo que pienso yo, no de lo que pienso yo. Ya, pero yo estaba intentando aclarar los términos en los que los vecinos y el Vocal Vecino de Ahora Madrid se han referido.

Si tanto Policía Municipal como Policía Nacional entienden que yo he dudado de su profesionalidad, les presento mis disculpas, pero que lo digan ellos.

No tenía, es decir, no tenía pensado sacarlo a relucir, pero dado la beligerancia de los argumentos, va haber que hacerlo. Una de las agresiones que se han producido este fin de semana en Madrid, con posterioridad a la manifestación, que ha sido la de un joven en el barrio de Orcasitas, este joven, acto seguido de la agresión que sufre, se va a una comisaría del Cuerpo Nacional de Policía a denunciarlo. En esa denuncia, el joven expresa que ha sido agredido por elementos de extrema derecha que han aludido a su condición estética e

ideológica. José, eso no se ha recogido en la denuncia. Muy mal hecho (*hablan pero no queda grabado*) en la Comisaría de Usera.

Por eso, lo que quiero decir con esto, que me has recriminado que comparase las estadísticas del Reino Unido con las nuestras. Lo que quiero decir es, ante tipo de cuestiones, bajo mi punto de vista, evidencian el largo camino que hay que recorrer y es una cuestión de conciencia social. Eso es lo que he dicho. Yo no estoy diciendo que Ministerio del Interior haya hecho mal su trabajo. No. Yo lo que digo es que queda mucho camino por recorrer y que hay que tomar una conciencia social para que ese número de denuncias aumenten, y que el aumento de esas denuncias no conllevará o no debería conllevar una alarma social, sino plasmar una realidad que hasta el momento permanece oculta.

También me sorprende que digas que las labores de información e inteligencia son competencias exclusivas del Cuerpo Nacional de Policía, cuando resulta que en este Ayuntamiento ha habido una unidad que es el SECAI, que se encargaba de estas cuestiones. Entonces ¿qué pasa ahí? Entonces, ¿ahí ha habido un problema de competencias?, también por un gobierno del Partido Popular. Entonces quiero decir, la cuestión de competencias con Policía Nacional y Policía Municipal, es otro debate de largo recorrido sobre el que tenemos que trabajar, porque según el Protocolo de Coordinación de Policía Judicial del municipio de Madrid, firmado en 2010 por Policía Municipal y Policía Nacional, hay muchas competencias compartidas. Entre ellas, la cuestión de las coacciones, las cuestiones de las amenazas, las cuestiones (.....), específicamente de riña tumultuaría. Es decir, hay competencias, y como bien se ha dicho aquí, la cuestión de los delitos de odio es un agravante. Ahora bien, esto lo tenemos que revisar, esto es un trabajo que tenemos pendiente, porque esto es previo a la modificación del Código Penal. Entonces, yo lo que estoy es deseoso es de que entiendo, una vez pasen las elecciones y sepamos si la interlocución va a ser con Concepción Dancausa o con otra persona que ocupe su lugar, vayamos a poder revisar este documento y clarificar las cuestiones, porque desde luego que es muy necesario.

En el nuevo Código Penal, en su artículo 510, se recoge digamos, lo que podía ser lo más parecido a la cuestión de los delitos de odio que como tal no se recogen y que es un agravante. Un poco por la cuestión de ¿es poner una mesa que recoge comida solo para españoles un delito de odio? Pues yo mi respuesta es que no lo sé, no lo sé, porque entiendo que es una cuestión de interpretación y tendrá que ser un juez el que lo diga. Porque el problema que hace, el problema o la trampa que hace la extrema derecha o la gente del Hogar Social Madrid, es decir, aquí recogemos comida solo para españoles y esto no es un hecho discriminatorio. Bien, quizás lo que tendremos que hacer es que una persona negra, con su DNI español vaya al Hogar Social Madrid a ver si le dan de comer. No lo sabemos, a lo mejor le dan de comer y en ese caso no estará cometiendo ningún delito de odio. Pero si esa persona de color negro acude al Hogar Social Madrid y le dan una paliza, pues entonces, evidentemente, podemos concluir que la actividad de recogida de comida sí que puede inducir a ese delito. Y simplemente lo digo para que conste en acta, y quien no conoce el articulado pues pueda reflexionar sobre ello, dice artículo 510 punto 1, *“serán castigados con una pena de prisión de 1 a 4 años y multa de 6 a 12 meses quienes públicamente fomenten, promuevan, inciten directa o indirectamente al odio, hostilidad, discriminación o violencia contra un grupo o una parte del mismo, contra una persona determinada por razón de su pertenencia a aquel por motivos, racistas, antisemitas u otro referentes a ideologías, religión, creencias, situación familiar, la pertenencia de sus miembros a etnias, raza, nación, su origen, su nacionalidad, su sexo, orientación e identidad sexual, por razones de género, enfermedad o discapacidad”*.

Bueno esto es lo que dice la ley, ¿no?, y a partir de ahí, podemos denunciar los hechos que consideremos que se pueden enmarcar aquí. Lo que está claro es que el Hogar Social Madrid no es una asociación que se considere hoy en día ilegal. Por lo tanto, no se

puede actuar directamente por su mera presencia, y evidentemente esos son los límites con los que nos encontramos y como se ha comentado en cuestiones de ordenanza municipal, lo que se solicita es el permiso para ocupación de vía pública, y en cuestiones de Policía Nacional, si hay una actitud violenta, se interviene.

Ahora bien, sobre lo que tendremos que reflexionar en este sentido será ¿es pedir comida solo para españoles una actitud violenta? ¿Es eso constitutivo de delito que se recoge en el Código Penal? Yo no lo tengo claro.

José Luis Mallo (Inspector Jefe Cuerpo Nacional de Policía): Por eso lo que estás comentando, efectivamente, veremos a ver después el juicio que se celebrará en su día como consecuencia de estos actos, veremos a ver cual es la sustanciación es decir qué se condena. Si el altercado, desórdenes públicos, incitación a la violencia, incitación al odio...

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): Brevemente, yo no sé desde el Grupo Municipal que represento que es el Grupo Municipal Socialista, pensamos que inicialmente como bien decíamos, iba a ser un Consejo de Seguridad Extraordinario en el que se informase, donde los vecinos pudieran participar como han hecho, sacar unas conclusiones, unas herramientas, y yo tengo que expresar, porque también ha sido una sorpresa muy grande para mí, que se genere un ambiente en el cual, desde mi punto de vista y de muchas de las personas que estamos aquí, se ve cierta, por un lado, crispación entre administraciones de las cual... Sí. Evidentemente, creo que queda mucho camino por recorrer y si desde aquí, no sacamos la conclusión de saber si esto es un delito o no, estamos en un punto de partida que es bastante preocupante. Ellos me imagino que cuando ocurre una cosa de este tipo, me imagino que la fiscalía puede actuar en este caso de oficio, bien imagino por requerimiento, en este caso, porque ve suficientes indicios... Exacto.

Pero creo que en este caso, yo desde mi desconocimiento, muchas veces de la forma de operarse que se nota que se saca una conclusión de la cual no se sabe realmente de quien es competencia en muchas de estas cosas. Yo sigo dudando un poco porque lo que sí que me ha quedado claro es que evidentemente si existe una infracción a nivel..., si no tiene permiso esa mesa o no, sabemos que es Policía Municipal y si existe un altercado si es Policía Nacional. Pero, en este caso, utilizar este tipo de consejo para echarse trapos unos sobre otros. Yo por encima todo lo que digo, yo creo que las fuerzas y cuerpos actúan, creo que como deben de actuar.

En este caso yo no tengo ninguna duda realmente. El problema que yo creo que se genera es ver realmente si cuando se actúan en estas cosas, existen suficientes herramientas legales como para poder actuar. Lo que decía, Policía Nacional o Policía Municipal acuden allí y realmente ¿si ven pegatinas o ven consignas o ven papeles pueden actuar? Creo que no pueden hacerlo, nos ha quedado claro que no pueden hacerlo. Entonces, los vecinos lo único que podemos hacer es poner en conocimiento de que acudan, preventivamente por si se genera una situación de riesgo, pero creo que no se puede hacer nada más, a no ser que se genere una situación o que posteriormente sea constitutivo de delito, que es lo que estábamos viendo.

Pero yo vuelvo a reiterar que creo que esta reunión yo lo interpretaba como algo más de creación, de puesta en común, de herramientas, de ver un poco, de ver que estamos todos en el mismo barco y me llevo la sensación a veces de que veo que nos echamos balones fuera a veces. Intentamos pues tirar esa pelota hacia el patio del vecino, y yo pues me llevo la sensación, a veces, pues que este choque entre administraciones, realmente a quien debilita en este caso es a los vecinos. Yo hablo, evidentemente, como representante de un grupo político porque para eso estoy aquí, pero también soy vecino, y me preocupa un poco que se genere esta crispación cuando creo que todos tenemos que estar en el mismo barco, y nada más.

D. José Herrera de la Morena (Consejero Técnico de la Delegación de Gobierno de Madrid): Sí, pues entonces pido disculpas. Si la sensación que alguien se lleva de aquí es que no hay entendimiento entre las administraciones públicas, entonces a lo mejor es el que me he equivocado he sido yo, en la forma vehemente con la que he intervenido en alguna ocasión. Evidentemente, nosotros no estamos en ningún bando, eso es evidente. Y nosotros estamos absolutamente, única y exclusivamente por el cumplimiento absolutamente de la ley, únicamente. Y desde luego, con el Ayuntamiento de Madrid, la relación que tenemos es buena, es muy buena. En temas de seguridad ciudadana, la coordinación existente, que además, la ponemos en valor en todos los Consejos y todas las Juntas a las que vamos, es que la relación entre Policía Municipal y Cuerpo Nacional de Policía no es que sea buena, es que es muy buena. Es de complicidad.

Y el entendimiento que hay entre las administraciones hasta el momento, hasta la fecha de hoy, es muy buena. Entonces, que no haya dudas. Es decir, que no hay ningún problema. Además se ha destacado, yo he asistido a todos los Consejos y a todas las Juntas de Seguridad de lo que llevamos, y en todas las Juntas y Consejos hemos destacado el buen entendimiento y la coordinación existente entre los dos cuerpos policiales. Además, tienen reuniones periódicas, establecen dispositivos conjuntos, y el grado de entendimiento es absoluto.

Y en este asunto te puedo asegurar que estamos todos a una. Aquí no hay ningún tipo de problema entre nosotros y estamos absolutamente en el mismo barco, o sea no hay dos barcos, no hay dos grupos y no hay dos administraciones en este tema. Aquí estamos todos juntos en este asunto, o sea si se ha entendido otra cosa, te tranquilizo y además te ratifico que el entendimiento es total.

Lo que pasa es que no podemos coincidir en todos los extremos ante determinadas valoraciones. Entonces, en algunas ocasiones algunas cosillas tenemos que decirnos. Si no estamos de acuerdo en las valoraciones estadísticas, o en el tema competencial. Gonzalo lo ha dicho bien. El convenio que tenemos del 2010 recoge solamente determinadas cuestiones de colaboración existente entre Policía Municipal y los demás cuerpos, en este caso Policía Nacional, Delegación de Gobierno. No recoge algunas cuestiones que hay que ahora contemplar si se entiende que hay que contemplarlas, pero solamente se trata de una cuestión que no se recoge. Yo por eso hablaba del ámbito competencial. En el ámbito competencial, ahora mismo, los delitos de odio solamente corresponden al Cuerpo Nacional de Policía, lo que no quita es la posibilidad que te da la ley de poder coordinar actuaciones entre los cuerpos y fuerzas, en este caso entre Policía Municipal y Cuerpo Nacional de Policía, se puede establecer una colaboración más amplia, dentro de lo que la ley establece, Nada más. No hay ninguna otra cuestión, ni hay ningún otro problema, y desde luego en esta cuestión sí que te puedo asegurar que el entendimiento y la colaboración es de diez, diez.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Yo sí me he quejado alguna vez, de que dentro de este convenio de cooperación, yo no sé si está recogido, porque no lo conozco, pero sí me he quejado alguna vez de que algunas actuaciones que se hacen desde Policía Nacional, aquí en Concejalía nos enteramos luego después por la prensa. Entonces, yo siempre se lo he dicho al Director General de Policía, lo he hablado con el Comisario que había antes, con el Comisario de Ciudad Lineal, que no sé, que había que ver alguna manera de cuando se modificara este convenio de cooperación, a título informativo porque no hay porque contar absolutamente nada más. Pero yo sobre todo me di cuenta, de la primera mujer que murió por violencia de género este año, pues yo me enteré por casualidad y tuve que hablar con el 112, porque claro quien había intervenido era Policía Nacional, y me enteré pues eso, de casualidad y en casos así, yo creo que sí que teníamos que tener en el Distrito algo de información. O sea, eso yo sí que me quejo. Pero vamos aparte de eso, me consta que sí que la cooperación es buena, y bueno hay formas de trabajar. Unos trabajan de una

manera, otros de otra, pero no quiere decir para nada que tengan que chocar, por lo menos yo soy de esa opinión.

Dicho esto, no sé si alguien mas quiere intervenir.

Vecina del Distrito: Yo la verdad me voy con la misma sensación que he venido, porque no sé lo que hay que hacer. Yo no soy de ningún colectivo, o sea, todo esto me ha pillado de sorpresa, pero creo que cualquier día voy a ir al Mercadona o voy a ir a cualquier sitio, van a poner la mesa y va a pasar exactamente lo mismo. Entonces, sigo sin entender nada. La mayoría de los colectivos de Hortaleza, yo me he enterado de esto de manera puntual, porque han puesto unos papeles por el barrio, de que un montón de asociaciones, de institutos, de colegios se han unido en contra del racismo y en contra de lo que está pasando con el Hogar Social, y me voy con la sensación de que no sé, que cualquier día voy a comprar y me pasa exactamente igual.

Entonces no sé cuál es la manera de actuar, no sé que se puede hacer, es que no lo entiendo, no sé, no lo sé, sigo sin entenderlo.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): A ver, la manera de actuar ya se ha dicho, no os enfrentéis.

Vecina del Distrito: Perdona, que quede claro que yo, una mujer de 50 años acaba de salir de noche si va a comprar, y yo no fui absolutamente a nada. Yo me quede allí y ellos empezaron a tirar piedras y no sé qué, y yo no me fui a ningún sitio, oiga, y yo estaba allí tranquilamente.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ya, ya si no digo que tú te enfrentarás

Vecina del Distrito: Es verdad que a mí no me caen nada bien, también lo reconozco. O sea, mis vecinos son inmigrantes, son amigos de mis hijos, mis compañeros de trabajo, y yo, no lo entiendo esto del racismo, pero bueno, lo tengo que aceptar. Pero sigo saliendo con la misma sensación de que no sé lo que va a pasar en cualquier momento otra vez, de verdad, esa es mi sensación.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Yo tengo la esperanza de que este grupo, ya se está viendo que todos los sitios lo he dicho antes, que en todos los sitios donde va apareciendo, siempre montan alguna trifulca, y yo no sé, pues me imagino que no sé si el grupo este 30 que dices que debe ser el encargado, que les hagan un placaje más grande, es que no se me ocurre tampoco...

José Luis Mallo (Inspector Jefe Cuerpo Nacional de Policía): Al final lo que intervendrá en el futuro cuando vean que hay una sucesión de actos violentos en su paso por distintos lugares, pues actuará la fiscalía de oficio, y posiblemente en su día, pues igual lo ilegalizan. Pero claro, no es una cuestión ya policial. Nosotros hemos actuado. Vamos, inclusive en el tema ese para ser más exactos, para volver otra vez al tema de Carrefour, ha sido una actuación prácticamente correcta y casi perfecta, porque a los detenidos se unió la identificación de prácticamente la totalidad de los que estaban allí.

Es decir, que fue completo, pero claro, lo que pasa es que se habla de los detenidos, ¿Por qué? Es lo mismo que hablaba el hombre éste, si tú te sientes insultado, te sientes injuriado, o calumniado por un agente de la autoridad, pues automáticamente lo que tienes que hacer es ir a una comisaría y poner una denuncia. Muy sencillo.

Y en cuanto a la sensación de la señora que dice que sale de aquí y prácticamente no sabe lo que hacer, se ha explicado por activa y por pasiva. No creo que éste precisamente sea un Distrito donde ocurran o tenga la sensación el ciudadano de estar mal, creo. Yo creo

que es uno de los mejores distritos de Madrid, y lo que aspiramos tanto el cuerpo de Policía Municipal como el nuestro, es a que siga siéndolo.

D. José Herrera de la Morena (Consejero Técnico de la Delegación de Gobierno de Madrid): Voy a poner un ejemplo, un poco ilustrativo. Por ejemplo, cuando Hogar Social, pide hacer una manifestación como la que hizo el sábado, y pide un recorrido determinado. Habría gente que diría, lo que tiene que hacer Delegación de Gobierno que es quién autoriza, que no lo autorice. Cuando nosotros en algún momento, en Delegación de Gobierno, hemos desautorizado esa manifestación, nos ha llegado un juez y nos ha dicho que los derechos fundamentales hay que respetarlos, que el derecho a la manifestación es absolutamente sagrado y que mientras que no se demuestre lo contrario, tienen derecho a hacer esa manifestación y por el recorrido que ellos hayan señalado. Incluso más. Te dicen, como en todos los antecedentes que hay, no ha quedado demostrado que haya habido incidentes a lo largo de esa manifestación, no hay ningún motivo para pensar que lo vaya a haber en ésta que han pedido. ¿Entonces, cuándo se podrá, por ejemplo, hacer algo respecto a una manifestación pública con un recorrido? Cuando haya altercados de la gravedad que a nosotros, que somos una autoridad administrativa, nos permita razonar nuestra resolución desestimando y un juez vaya a decir que hay razones porque haya antecedentes de altercados y de problemas previos y nos den la razón.

De todas formas, ya te digo que en alguna ocasión lo hemos intentado, incluso para los recorridos. Pues para que no hubiera recorridos que concurrieran con otra gente, para que no hubiera problemas y los jueces nos han obligado a respetar el derecho de manifestación y el derecho a los trayectos que ellos nos hayan dicho.

Entonces, vamos a ir viendo en el futuro como vamos actuando, vamos a ir viendo esos altercados. Gonzalo decía *“si algún día va un señor a la sede de Hogar Social y le hacen algún hecho concreto tal, pues entonces ya verás como sí se actúa, como ya incluso se podrá ilegalizar, como se actuará por la fiscalía”*. Pero tenemos que ir pues eso, viendo los actos, los hechos y las cuestiones concretas. Yo es que no le puedo decir más. Si después de toda esta clase que hemos venido dando aquí, todavía no se ha quedado claro, desde luego nos deberían despedir a nosotros por haber sido tan No hemos explicado nada, yo creo que hemos sido bastante didácticos y creo que hemos explicado, pero claro es que hay veces que la gente nos pide cosas que con la normativa y con las posibilidades que tenemos, pues es que no se puede hacer más, es lo que hay.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Yo sí que comparto contigo en el que, me voy un poco con la sensación de que, bueno, vamos a ver que sí, que muy bien que sé que no me tengo que enfrentar, que tengo que llamar a la policía, que todo eso sí. Pero me quedo con la cosa de no sé, ¿no hay alguna manera?, no sé y por eso pregunto. ¿No hay alguna manera de que con estos antecedentes?, porque yo creo que ya sí que hay unos cuantos antecedentes que tienen, es que a mi el miedo que me da, es que haya consecuencias mayores y que entonces sea cuando se vaya a actuar. ¿Sabes?, es lo que a mi me queda la cosa. Me imagino, a ver que lo digo como vecina también, a ver ¿cuántos antecedentes o qué gravedad tienen que tener esos antecedentes para que se acumulen?, pregunto.

(Hablan pero no queda grabado)

Juan Manuel González Marín (Oficial Jefe Policía Municipal): Simplemente, una puntualización. Los que nos dedicamos a esto, siempre decimos lo mismo. Un juez tiene dos años para decidir si un hecho es un hecho delictivo y se condena, y el policía tiene 30 segundos en saber si eso es un delito. Entonces, yo voy a contar una anécdota pero simplemente como ejemplo para usted. El día que más miedo he pasado vistiendo mi uniforme de Policía Municipal, fue en una manifestación de Democracia Nacional, que se

autorizó por Puente de Vallecas, y le puedo asegurar que aquello fue una batalla campal. Yo todavía tengo una brecha de cuatro puntos, y se autorizó. Y me pueden decir con datos objetivos, ¿si esa manifestación se tenía que haber cambiado el recorrido? Pues entiendo que sí. Entiendo que sí porque solamente hay que cogerse la estadística y el padrón del Ayuntamiento de Madrid que está para todo el mundo y se puede saber qué tendencia hay en cada distrito. Bueno, pues se autorizó.

Vamos a ver, aquí se ha hecho ahora mismo una interpretación muy subjetiva del artículo 510 y los que nos dedicamos al derecho y los que nos gusta el derecho penal, somos penalistas, pues no es así tan fácil. Porque en el delito hay ciertos elementos, y el juez tiene dos años para decir si eso es un delito o no, y luego encima, tiene que tomar declaración, y además de todo eso, tiene un montón de días para motivar una sentencia. El policía tiene que actuar en 30 segundos. Yo he dicho aquí que la actuación fueron 5 detenidos, 23 identificados y todos harán el paseíllo por el juez.

Yo lo he explicado de forma para intentar que ustedes tuvieran la mayor luz, y lo he hecho de la forma entiendo que más didáctica, y se lo puede repetir y si quiere yo se lo explico a usted personalmente. Entonces, más de hay no podemos pasar, porque somos el primer eslabón de la cadena judicial.

El elemento que ha dicho el compañero del protocolo, eso es un protocolo de actuación, no es de colaboración. En ese protocolo yo actúe, porque en ese momento yo estaba en policía judicial, y son delitos que podemos investigar y podemos diligenciar, pero hay otros que no. Eso fue en 2010. Entre el 2010 y el 2015, ha habido muchas modificaciones del Código Penal, muchas modificaciones. Además, es algo tan manido, y a los que nos gusta el derecho penal nos molesta, que todo el que coge el Gobierno, me da igual de que color, porque aquí, todos saben que yo no tengo pelos en la lengua y que soy muy clarito, lo toman como bandera y modifican todo. Y un Código Penal, en un país serio no se cambia cada mes y cada año. Con lo cual del 2010 al 2015, ha habido muchos cambios y ojalá, ojalá que ese delito de odio pueda estar investigado por Policía Municipal. Y que a nadie se le olvide que se pueda quitar o no se pueda quitar, pero es que hay una ley aprobada por el Parlamento, que es la Ley de Capitalidad donde dice que la Policía Municipal es Policía Judicial. Pues nadie habla de eso. Entonces, no es que la Policía Municipal no puede ser Policía Judicial, como también se dice. Mire usted, lo dice una ley, aprobada por el Parlamento y mientras que esa Ley de Capitalidad no se cambie seremos Policía Judicial.

Y lo que sí pido lógicamente que no se cambie todos los días, porque a ustedes les confunden lo que es un delito. Usted sabe lo que es un hurto o un robo. Pues lo sabe porque eso es de toda la vida, o un asesinato, a que sí. Ahora, si ya le empiezan a decir que es un cohecho, y que si la parte del delito no sé que y tal, usted se pierde como se ha perdido hoy. Pero muy claro. Se pone la mesa, usted nos llama, si tienen autorización nada, que no tienen autorización, denunciamos.

Si pasan el rubicón como le he dicho, automáticamente actuaremos, nosotros y ellos, mis compañeros de Policía Nacional, ¿por qué han pasado ese rubicón?, porque como ha dicho el compañero también Homs, en la teoría de Homs es que delegó la violencia en el Estado para protegerme. Luego ha habido otros filósofos también que han matizado, sobre todo para los derechos fundamentales. No sé si se lo he aclarado.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno no me habéis contestado, porque yo cuando he preguntado lo de los antecedentes, no hablaba del fiscal ni de todo esto sino por vuestra experiencia. Por vuestra experiencia ¿si ha habido algún caso más o menos parecido?, pues bueno que se...



José Luis Mallo (Inspector Jefe Cuerpo Nacional de Policía): Antecedentes de estos en las que te decía que estaba Fuerza Nueva en su día, que poco a poco se fue diluyendo. Eso no quiere decir que ahora estén naciendo, porque estamos hablando del Ramiro de Ledesma, éste tiene una creación bastante, bastante nueva no. ¿Qué pasa?, que va cogiendo adeptos. Pues posiblemente, pero sí es cierto y les garantizo que la Brigada Provincial de Información española es una de las brigadas de información mejores que hay en el mundo. No lo digo aquí por ser representante de la Policía. La Brigada de Información española es muy buena. No es como la Belga y no critico a nadie. ¿Qué puede pasar?, claro que puede pasar, ya ha pasado, pero sí es cierto que cuando se dedican a una especialidad como el tema de tribus urbanas y esto, hacen investigaciones, seguimientos, en páginas, etc. etc. Y sí os digo que yo voy a estar pendiente del tema este, sobre todo con las fiestas y si hay algún tipo de novedad será la primera en saberlo.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues te lo agradezco, esperemos que sí le puedan, no sé poner algún tipo de freno, porque mi sensación es que de ser un grupo que de primeras se le oía de pascuas a ramos, cada vez se le está oyendo más en este tipo de acciones y sobre todo creo que están cogiendo una confianza que lo que va a dar es a que se siga en este sentido.

(Hablan pero no queda grabado)

Está diciendo que a ver si a propuesta de grupos parlamentarios, el día de mañana se puede decir que se ilegalice.

José Luis Mallo (Inspector Jefe Cuerpo Nacional de Policía): Que no, no es de hace 10 años. Ha nacido prácticamente, está en embrión. Pero claro, efectivamente los que son nuevos, los que empiezan, lo que quieren es coger publicidad.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Volvemos a repetir, si veis ,os enteráis que van a poner mesa, por favor avisar. Si está la mesa puesta, avisar primero a Policía Municipal.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Muy brevemente. Se nos ha explicado y muy bien que es específicamente lo que estás tratando tú, respecto a las competencias, como la Policía Municipal tiene la competencia administrativa para comprobar si tienen la licencia para poder instalar la mesa y como para otro tipo de acciones que ya incurran en hechos susceptibles de ser calificados como delito, entonces ir a la Policía Nacional. Se nos ha explicado 092 para la Policía Municipal, 091 para la Policía Nacional. Yo entiendo que el 112, que es el teléfono a través del que se canalizan, podría ser apto y que bastaría, para no confundir a lo mejor, bastaría con que relatasen los hechos, es una pregunta.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Yo creo que para avisar el 112 es para emergencias y saturar el servicio de emergencias para ver si tienen o no una autorización de ocupación de vía pública, creo que sería contraproducente. Otra cosa es, se ve como en este caso, que se están dando de golpes personas de un lado y de otro, tirándose piedras, ahí por supuesto, el 112 que avisa igual a Policía Municipal, a Policía Nacional. Avisa a todos. O sea, si es para... va a poner mesa o está puesta, que es una cosa que en teoría no es violenta, porque luego las consecuencias, ya es otra cosa, 092. Que empieza a haber violencia, 112. Ahí sí está muy bien ese matiz.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Y una cuestión simplemente más. Ha manifestado una de las vecinas que está aquí que ella siente que va a salir con miedo. Lamentablemente, es inevitable tener miedo y aunque tuviésemos un policía por persona también podría tener siguiendo miedo. Que tenga un policía detrás cada persona, tampoco va a evitar todos los hechos delictivos que puedan suceder. Es más, es una situación que pasa en países de nuestro entorno. Vemos Francia, vemos Alemania, vemos Bélgica. Lugares donde están

creciendo grupos de extrema derecha, con ideologías intolerantes que rayan en delitos de odio y vemos como en nuestros países hermanos, las fuerzas de seguridad, con códigos penales igual de garantistas como el nuestro, que es la cuestión que tenemos unos códigos penales y unos procedimientos, también tienen problemas para poder abordar esta problemática.

Yo lo que quiero decir es que no podemos vivir con miedo ni acogotados por esta gente. Lo que tenemos es mirar para adelante, seguir con nuestra vida y confiar en las Fuerzas de Seguridad del Estado. Bueno, antes ha comentado Jorge que él pensaba que había cierta fricción entre las administraciones. A mí lo que me queda claro es que hay colaboración entre las administraciones y el hecho, es que precisamente, cuando ocurrió esto el 15 de abril, ambas administraciones, la Policía Municipal y la Policía Nacional colaboraron hombro con hombro y solventaron la situación con lo cual, bueno, comprendo que tengas miedo. Es inevitable, pero que tengas un poco de confianza. Y para mayor información, se nos ha dado las páginas web. Es muy importante que os vayáis con una idea de consultar por favor, por Internet, las páginas web, porque ahí podéis obtener información muy detallada de cómo actuar y bueno, información de cómo actuar y protegerse frente a delitos de odio. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): De todas formas, por lo que decías del miedo, el miedo es muy libre. Está claro. Pero yo creo que no les tenemos que dejar ganar y si reconocemos que les tenemos miedo en algún momento, es cuando ellos se hacen todavía más fuertes y cogen esta confianza que estoy diciendo. Si tienes miedo, guárdatelo, por lo menos delante de ellos, o que no llegue a sus oídos porque es que si no, están ganando la batalla.

(Hablan pero no queda grabado)

Ya te he dicho que no compartía eso contigo. De todas formas, te voy a decir. La primera vez que te enfrentas a este colectivo, es cierto que imponen. También lo digo por la vecina por lo que decía que se lo podía encontrar en un momento. Pero que yo creo que lo que tenemos que hacer, es quitarles la careta y que la gente sepa, efectivamente, lo que son. Que no son nadie que esté ayudando desinteresadamente a otras personas que lo esté pasando mal, porque no. Lo están haciendo con unos intereses de ir creando un colectivo para poder atacar al resto de españoles, como decías. Sí va un negro español o gente que tiene la nacionalidad española, nosotros lo único que nos diferencia de la gente que tiene la nacionalidad española es que hemos nacido aquí y que no podemos perder esa nacionalidad. Nada más. Pero yo creo que gente que ha venido aquí con cuatro años, que ya tiene su nacionalidad que tiene 50 años, que paga impuestos, pero vamos, sobre todo que ha pasado aquí toda su vida, yo creo que es tan español como lo pueda ser yo, que he nacido aquí, y si no lo es, si no es este caso, sino que es gente que ha venido después, es que creo que los españoles tenemos la fama de que somos abiertos y de que acogemos a todo el mundo. Claro, por eso, aunque no sean españoles.

Marcos Manzanero Manzanos (Vocal Vecino AM): Simplemente para que se vayan tranquilos. Yo no he puesto en tela de juicio la actuación policial. No, escúcheme un segundo y le explico exactamente mi intervención. Mire, yo desde que esto sucedió, nos hemos estado reuniendo con las asociaciones del Distrito, y con un montón de colectivos del Distrito, con AMPAS de los colegios, han venido a estas reuniones. Se sacó un manifiesto y la preocupaciones que yo le he mostrado, son las que ellos me han transmitido. Esto no funciona al revés. No funciona nosotros le pedimos a la gente confianza. Yo creo que esas personas no tienen confianza en determinadas cosas. Yo sí, yo lo primero que he dicho es que no ponía en tela de juicio como lo habían hecho y que entiendo perfectamente que en su actuación, ustedes lo primero que tienen que buscar, es que no haya más violencia en ese

lugar. Si yo eso lo entiendo perfectamente. Luego me dice usted que aparte de los cinco detenidos y los siete, hay 27 personas me parece que ha dicho, a las que se les ha tomado los datos y que evidentemente van a pasar por el proceso judicial. Perfecto. Eso es lo que yo necesito decirles a esos vecinos, porque yo en esas reuniones con los vecinos, voy a decirles lo que hoy hemos sacado en claro y se lo hemos dicho durante este mes y medio.

Es a lo que hemos ido a esas reuniones. A decirles no vayáis, no tenéis que ir. Tenéis que llamar a la policía. Avisarnos a nosotros para que avisemos a la Junta. Eso es lo que nosotros le hemos transmitido a los vecinos. El problema es que la respuesta de los vecinos cuando le dices eso, no es agradable. Que esa visión que tienen los vecinos sobre los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado es errónea, pues seguramente. Veamos como la podemos arreglar. Desde luego, lo que a los vecinos les llega en un primer momento, es que hay cinco detenidos, y a dos más se les llevan después, pues es un dato que a los vecinos les echa para atrás. Que después descubrimos o sabemos que hay hasta 27 personas que han sido y que van a ir a juicio, pues perfecto. Eso es lo que queremos, pero yo necesito a los vecinos que son todos, vecinos y vecinas, tengan 20 o 19 años, y algunos con la cabeza en su sitio aunque tengan 20 o 19 años, yo necesito a los vecinos darles algo, en esas reuniones y decirles qué es lo que tienen que hacer. A mi me encantaría que una representación de este colectivo que se ha creado contra el racismo, pudiera tener una reunión con los representantes de la UI de aquí del Distrito. Me encantaría. Es lo que yo quiero y lo que yo busco. Yo no busco ninguna otra cosa, y por supuesto que no tengo ninguna duda de que dentro de la policía cada uno ideológicamente será de su padre y de su madre. Por supuesto que sí, ninguna duda. Yo no he dicho en mi intervención y estará grabado. ¿Se puede interpretar que yo he dicho que la policía actúa con una determinada ideología? No, yo he dado un dato y he dicho que es un dato que a los vecinos les preocupaba, y era un dato que en una pelea en la que había dos grupos, uno de ellos los que son, pues solo había equis detenidos todos de un lado, ya está. ¿De ahí queremos sacar...?, bueno pues saquemos y queramos la discusión que queramos, pero es un dato, ya está.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno Marcos para no liar más, si se quieren reunir con la policía competente, tendría que ser con Policía Nacional, no Municipal.

José Luis Mallo (Inspector Jefe Cuerpo Nacional de Policía): Nosotros no lo decimos ahora, nosotros en la Junta de Seguridad anterior, siempre hemos dicho que aparte de la página *policia.es*, que se puede transmitir cualquier tipo de comunicación, que las atendemos todas, aunque sean anónimas, nosotros siempre hemos dicho que las puertas de la Comisaría están abiertas para cualquier tipo de colectivo, cualquier tipo de colectivo. Nosotros no discriminamos. Que quieren una reunión, nosotros tenemos Participación Ciudadana. Están haciendo una labor como los agentes tutores, una labor importante. Que tiene que ir a una asociación, no hay ningún problema. Se solicita con antelación y nosotros, no hay ningún inconveniente, que vamos a ir. Y muchas veces hasta inclusive es conveniente. Pero no solamente en el tema éste, sino en temas de delincuencia que muchas veces asociaciones de vecinos tenían que conocer y que no lo conocen y precisamente sufren, son víctimas de la delincuencia porque nadie les ha explicado muchas veces cuál es el comportamiento que tienen que tener.

Pero vamos tengan en cuenta que nosotros siempre estamos abiertos, cualquier reunión que queráis con quien sea, cuando sea. Eso que sepas que está siempre la puerta abierta de la Comisaría de aquí del Distrito.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): Yo sé que tenemos que cerrar pero es que quiero puntualizar una cosa que, no sé si me he expresado mal o me han interpretado mal. Yo en ningún momento he expresado que existía ninguna discrepancia entre ambos

cuerpos. yo creo que lo han trasladado. Lo que me refería que mi persona ha interpretado que se trasladaban discrepancias entre los representantes de ambas administraciones. En ningún momento, he dudado de que existe coordinación en el Distrito por ambos cuerpos. No he dicho absolutamente nada de eso. Digo representantes de las administraciones que es la percepción que he tenido, nada más.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Terminamos el Consejo de Seguridad.

Se levanta la sesión a las 21:42 horas.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: M.^a del Prado Díaz Sobrino

Conforme:
LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Yolanda Rodríguez Martínez